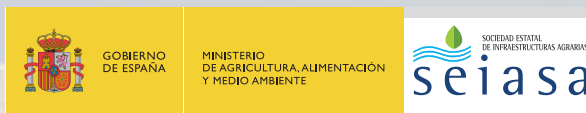


seiasa

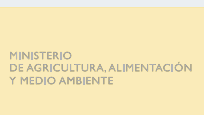
memoria de
sostenibilidad
e informe anual
2015



seiasa

memoria de
sostenibilidad
e informe anual

2015



Memoria de sostenibilidad

2015





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE	3
2. INTRODUCCIÓN	7
3. PERFIL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	11
3.1. CREACIÓN Y DEPENDENCIA	13
3.2. OBJETO SOCIAL	14
3.3. MARCO NORMATIVO	15
3.4. ORGANIGRAMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.....	16
3.5. FORMAS DE ACTUACIÓN	17
4. GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	19
4.1. GOBIERNO.....	21
Junta General de Accionistas	21
Consejo de Administración	22
Comisión del Consejo: Comisión de Auditoría y Control	24
Comité de Dirección	25
4.2. COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS	27
4.3. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	28
4.3.1. Identificación de los grupos de interés	28
4.3.2. Canales de comunicación y diálogo	29
4.3.3. Grupos de interés prioritarios.....	31
4.3.3.1. Empleados.....	31
4.3.3.2. Comunidades de Regantes	32
4.3.3.3. Medios propios del Estado.....	34
4.3.3.4. Empresas licitadoras	34
4.3.3.5. Entidades subvencionadoras	35
4.3.3.6. Administraciones Públicas	36
4.3.3.7. Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas (MINHAP).....	36
4.3.3.8. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).....	37
4.3.3.9. Sociedad.....	38



5. ENFOQUE DE GESTIÓN	39
5.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA	41
Principales indicadores	41
Financiación europea.....	43
5.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL	45
5.3. DIMENSIÓN SOCIAL	49
5.3.1. Plantilla.....	49
5.3.2. Tipología de contrato	50
5.3.3. Conciliación de la vida laboral y familiar	51
5.3.4. Diversidad e igualdad de oportunidades.....	53
5.3.5. Formación.....	53
5.3.6. Seguridad y salud	56
5.3.7. Control y calidad de las obras	58
5.3.8. Impacto social de las actuaciones de SEIASA.....	62
5.4. IMPACTO DE LAS ACTUACIONES DE SEIASA SOBRE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA.....	64
6. ÉTICA E INTEGRIDAD	67
7. DIRECTORIO.....	71
8. RELACIÓN ENTRE LOS APARTADOS DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ELABORADA «DE CONFORMIDAD» CON LA GUÍA GRI G4 EN LA OPCIÓN ESENCIAL Y LOS CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES.....	75

1.

Presentación del presidente





Me complace poder presentar la Memoria de Sostenibilidad de 2015, pues ha sido un año excepcional para SEIASA en muchos aspectos.

En el aspecto organizacional, la Sociedad ha aprobado un nuevo organigrama y ha centralizado tanto el Departamento Económico Financiero, como los Servicios Informáticos en la sede de Madrid. Estas acciones han proporcionado a la Sociedad eficiencia, dinamismo, homogeneidad de criterios y credibilidad, y la preparan para futuros retos.

En el aspecto relativo a las actuaciones de modernización de regadíos, objeto social de la Sociedad, se han finalizado veintiocho, de las que veintiséis eran beneficiarias de fondos europeos. Es motivo de orgullo que SEIASA haya terminado en tiempo y forma todas las actuaciones que tenía encomendadas con fondos europeos, que debían estar acabadas antes de que finalizase el año 2015.

La cifra total de inversión, en 2015, ha sido de 131.324.904,47 euros, la más alta alcanzada por la Sociedad desde la fusión por absorción, en 2010, de las cuatro SEIASA's en la única actual.

Otro aspecto que quiero reseñar muy significativamente es el relativo a la transparencia y las relaciones con nuestros socios, las Comunidades de Regantes. En el ejercicio 2015 la Sociedad ha celebrado 120 comisiones de seguimiento y reuniones, dando solución a las cuestiones planteadas en las mismas y cumpliendo con los compromisos adquiridos con los regantes.

La vocación de servicio público y el compromiso de SEIASA con las Comunidades de Regantes, con las que tiene firmados convenios, se ha reflejado en la resolución de problemas en obras terminadas hace tiempo. Quiero destacar que se ha continuado con la segunda fase de la reposición de tuberías de PRFV con problemas de roturas.

Asimismo quiero mencionar el extraordinario esfuerzo realizado por la Sociedad en la recuperación de la deuda; en una primera fase con transparencia y explicación detallada del contenido de las facturas adeudadas y una segunda, cuando se han agotado el resto de vías, de requerimiento por vía judicial.

Todos los aspectos anteriores son fruto del Plan de Viabilidad que está acometiendo la Sociedad y que fue aprobado en el Consejo de Administración de enero de 2015.



Francisco Norte Gómez



La Sociedad tendrá que seguir en su empeño de equilibrar los gastos y los ingresos teniendo en cuenta la carga de trabajo actual y futura. Ésta vendrá encomendada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en nuevos encargos por medio de reprogramación de actuaciones con capital no utilizado y a través de la ampliación de capital correspondiente.

En este sentido, la Sociedad ha trabajado, durante 2015, en un nuevo modelo de Convenio de financiación, construcción y explotación, que en las fechas que preparamos esta presentación, julio de 2016, ya ha sido aprobado por los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, habiéndose firmado ya 5 nuevos Convenios con Comunidades de Regantes.

Por último, decir que esta es la primera Memoria de Sostenibilidad que elabora la Sociedad de acuerdo con los estándares propuestos por la organización Global Reporting Initiative (GRI) en la *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad G4*.

Agradezco el esfuerzo y dedicación de toda la plantilla en 2015, pues sin su entrega activa y generosa no habría sido posible alcanzar estos magníficos resultados.

FRANCISCO NORTE GÓMEZ

2.

Introducción





La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA) es una sociedad mercantil de titularidad estatal integrada en la Dirección General del Patrimonio del Estado (en adelante «DGPE») y tutelada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Como sociedad mercantil estatal, SEIASA se encuentra sujeta a la normativa de aplicación para las empresas públicas y las sociedades mercantiles estatales. En este sentido, la Ley de Economía Sostenible, que entró en vigor en marzo de 2011, estableció nuevos requerimientos que afectan, entre otras cosas, al ámbito de la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas.

La Ley de Economía Sostenible establece que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado deberán adaptar sus planes estratégicos para:

«Presentar anualmente informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad de acuerdo con estándares comúnmente aceptados, con especial atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a la plena integración de las personas con discapacidad...».
(Artículo 35.2.a).

Con la elaboración de esta Memoria SEIASA pretende, además de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Economía Sostenible, aumentar sus niveles de transparencia y poner a disposición de sus grupos de interés información sobre diversos aspectos relacionados con la sostenibilidad de la Sociedad que les pueda ser de utilidad en su relación con la misma.

Para el desarrollo de la Memoria de Sostenibilidad, SEIASA ha tomado en consideración el modelo propuesto por la organización *Global Reporting Initiative* (GRI) en su «Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad G4» y ha basado la estructura de la Memoria en varios de los contenidos de esta misma guía.





Señalar que en la presente memoria figuran Contenidos básicos de la Guía para la elaboración de memorias de GRI. Se ha redactado «de conformidad» con la guía G4 con la opción Esencial. Se incluyen los siguientes contenidos básicos generales que afectan a la Sociedad:

- ▶ Estrategia y análisis
- ▶ Perfil de la organización
- ▶ Aspectos materiales y cobertura
- ▶ Participación de los grupos de interés
- ▶ Perfil de la memoria
- ▶ Gobierno
- ▶ Ética e integridad

Y los contenidos específicos:

- ▶ Información general sobre el enfoque de gestión
- ▶ Indicadores

En el último apartado de este documento se incluye un cuadro en el que se relacionan los contenidos básicos y específicos con su ubicación en los apartados de la Memoria.



3.

Perfil de la sociedad estatal de infraestructuras agrarias



3.1. CREACIÓN Y DEPENDENCIA

El Gobierno de España, en sus Acuerdos de Consejos de Ministros de 5 y 12 de noviembre de 1999, autorizó la creación de las cuatro Sociedades iniciales, SEIASA DEL NORTE, SEIASA DEL NORDESTE, SEIASA DE LA MESETA SUR y SEIASA DEL SUR Y ESTE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Tras el proceso de fusión por absorción de estas, aprobado por Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, cambió su denominación social por la actual, Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias S. A. La inscripción de la fusión fue autorizada por el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de diciembre de 2010 y publicada en el Boletín del Registro Mercantil con fecha 3 de enero de 2011.

SEIASA es una Sociedad Anónima, con la particularidad de que el Estado es el propietario de la totalidad de sus acciones, pertenece al grupo Patrimonio del Estado y es asimismo Sociedad mercantil instrumental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), tutelada por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, para la modernización de los regadíos contemplados en planificación de regadíos, vigente en cada momento, y que hayan sido declarados de interés general.

DEPENDENCIA DE SEIASA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO



Esquema de dependencia de SEIASA respecto a la Administración General del Estado



3.2. OBJETO SOCIAL

SEIASA tiene por objeto

1. La promoción, contratación y explotación de inversiones en obras de modernización y consolidación de regadíos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos que, declaradas de interés general, sean de titularidad de la Sociedad Estatal, en concurrencia con los usuarios de las mismas y, en su caso, de las Comunidades Autónomas, en la forma y condiciones que convenga con ellos.
2. La financiación de las obras a las que se refiere el apartado anterior, no declaradas de interés general ni titularidad de la Sociedad Estatal, en concurrencia con los usuarios de las mismas y, en su caso, de las Comunidades Autónomas en la forma y condiciones que convenga con ellos.
3. La explotación, en su caso, de las obras a las que se refiere el primer apartado, previo acuerdo con los usuarios de las condiciones de explotación.
4. El asesoramiento y la asistencia técnica a los usuarios en materia de planificación y ordenación de regadíos y las medidas de coordinación de las actividades relacionadas con las referidas obras.

Asimismo, tendrá por objeto la realización de cualesquiera otros actos de mera administración o disposición que sean necesarios para la consecución del objeto principal antes referido.

Para la financiación, construcción y explotación de las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos señaladas, es necesaria la firma de un Convenio entre la Sociedad Estatal y la Comunidad de Regantes objeto de esta modernización, en el que se regulan las condiciones técnicas y financieras de las obras a realizar.





3.3. MARCO NORMATIVO

Al tratarse de una sociedad mercantil de titularidad estatal, SEIASA se encuentra sometida a una doble disciplina jurídica:

- ▶ Como sociedad mercantil, se rige por el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y demás normas del derecho mercantil.
- ▶ Como empresa de titularidad estatal, también se encuentra sometida a normas de derecho público, en particular a la Ley General Presupuestaria y la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Con la entrada en vigor de esta última Ley en 2003, se estableció un nuevo régimen jurídico en la gestión del patrimonio público. A SEIASA le afectan concretamente las disposiciones contenidas en el Título VII de la Ley, relativo al Patrimonio empresarial de la Administración General del Estado, que aborda aspectos como las relaciones con ésta, el Ministerio de tutela encargado de la supervisión de la actividad de la sociedad, o el nombramiento de los administradores de la misma.

Además, en 2009 se aprobó el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que contiene las normas reglamentarias y disposiciones de carácter general necesarias para el desarrollo y aplicación de la Ley.

Principal marco normativo aplicable a SEIASA, a nivel nacional e interno, adicional a la normativa mencionada:

- ▶ **NORMATIVA DE DERECHO PÚBLICO**
 - RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público
 - Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
 - Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
 - Instrucción reguladora de las relaciones de las sociedades mercantiles del Grupo Patrimonio del Estado, de 8 de febrero de 2007
- ▶ **NORMATIVA DE DERECHO PRIVADO**
 - RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
- ▶ **NORMATIVA LABORAL**
 - Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras
 - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
 - XVII Convenio Colectivo Nacional de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos, de 9 octubre 2013



- ▶ **NORMATIVA PROPIA DE SEIASA QUE RIGE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
 - Estatutos sociales de SEIASA
 - Acuerdo Consejo de Ministros 30 de abril de 2010

3.4. ORGANIGRAMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SEIASA estaba presidida en esta fecha por Francisco Norte Gómez.

La Sociedad cuenta con una Dirección General de la que dependen orgánicamente dos Direcciones, Dirección Técnica y Dirección Económico Financiera. En la estructura aparecen además cuatro Subdirecciones, como se detalla a continuación:



Organigrama aprobado por el Consejo de Administración de 7 de mayo de 2015

Como muestra el organigrama, SEIASA presenta una organización adaptada a su situación como entidad pública y a su área de actividad, con una Dirección Técnica que abarca los aspectos técnicos de las obras a través de la Subdirección de Obras y Explotación y de la Subdirección de Proyectos y Servicios, y una Dirección Económico Financiera encargada de la elaboración y supervisión de la información financiera, la gestión de las subvenciones, la contratación y organización de los Recursos Humanos, a través de la Subdirección de Presupuestos y Contabilidad y de la Subdirección de Contratación, Recursos Humanos y Administración.



3.5. FORMAS DE ACTUACIÓN

Declaración de Interés General

Para iniciar una actuación de modernización de regadíos, ésta debe tener una declaración de interés general. En caso de carecer de ella, el proceso comenzaría con la solicitud de la comunidad de regantes para que esa obra sea declarada de interés general. La solicitud se acompaña de una memoria valorada que se presenta ante la Administración Autónoma correspondiente. El segundo paso consiste en una proposición de Ley que tramita el MAGRAMA.

La conformidad de la Comunidad Autónoma y la proposición de Ley a presentar por la Administración Central, a través del Ministerio, garantizan el interés general de la obra introduciendo una escala de prioridades dentro de cada región autónoma y el debido equilibrio territorial entre las inversiones a realizar en cada comunidad autónoma.

Encomienda a SEIASA

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente encomienda la ejecución de las obras de modernización y consolidación de regadíos, recogidas en la **planificación de regadíos vigente**, a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias según el Convenio de colaboración suscrito entre ambos el 3 de diciembre de 2012 y su posterior modificación de 27 de diciembre de 2013, así como la Adenda de 18 de diciembre de 2014.

Convenio con las comunidades de regantes

Con carácter previo a la financiación, construcción y explotación de las actuaciones, deberá suscribirse el correspondiente Convenio con los usuarios interesados en las obras de que se trate, en el que se prevean las condiciones financieras de realización de la obra y de su explotación, con la previsión en su caso de los auxilios económicos procedentes de los Fondos Comunitarios. Dicho Convenio deberá ajustarse al modelo acordado entre el MAGRAMA y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y deberá contar con la autorización previa de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAGRAMA) y de la Dirección General de Patrimonio del Estado (MINHAP).

Convenio con las comunidades autónomas interesadas en las actuaciones

La Comunidad Autónoma interesada suscribirá un convenio con el MAGRAMA donde se fijarán los criterios de prioridad para la selección de actuaciones, y se definirá la aportación de la Comunidad Autónoma, bien con fondos propios o con fondos europeos. El MAGRAMA reflejará en la encomienda a SEIASA el esquema financiero que recoja la aportación de la Comunidad Autónoma.

Proceso de ejecución

Tras la firma de los convenios preceptivos, el proceso comienza con la redacción de proyecto, la fase de tramitación ambiental y la aprobación del mismo por el MAGRAMA. Tras esta aprobación, la obra puede licitarse o encomendarse. Una vez adjudicada, se comienza la ejecución de las obras.



Proceso de explotación

SEIASA explotará las obras construidas de acuerdo con lo establecido en el Convenio con los usuarios, con derecho a percibir las tarifas que se establezcan en el mismo repercutiendo, en todo caso, tanto los gastos de operación y mantenimiento de las obras, como los de funcionamiento de la Sociedad en la parte correspondiente. La Sociedad puede realizar la explotación directamente o contratar con terceros este servicio. En este sentido hay que destacar la posibilidad de suscribir convenios con las Comunidades de Regantes para la gestión parcial de la explotación.



4.

**Gobierno,
compromisos y
participación de los
grupos de interés**



4.1. GOBIERNO

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, teniendo cada órgano las competencias que se describen en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación:

Junta General de Accionistas

Competencias principales

Entre sus competencias están la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del MAGRAMA), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio, así como la modificación de los Estatutos Sociales de SEIASA.

Reuniones y acuerdos

La Junta General de Accionistas ha celebrado dos reuniones en el año 2015, una extraordinaria y otra ordinaria.

28 de abril

Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal y sin previa convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital, aprobado por RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Principales acuerdos:

- ▶ Cese y nombramiento de Consejero
- ▶ Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores

26 de junio

Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital, aprobado por RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Principales acuerdos:

- ▶ Cese y nombramiento de Consejeros



- ▶ Modificación de Estatutos de la Sociedad
 - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el informe de gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014
 - Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante 2014

La Dirección General de Patrimonio del Estado es el accionista único de la Sociedad.

Consejo de Administración

Competencias principales

La Sociedad es administrada y regida por el Consejo de Administración, que asume la representación social y tiene plenitud de facultades de gobierno, dirección, representación y administración de la Sociedad Estatal y de los intereses sociales, salvo las reservadas a la Junta General por la Ley o los Estatutos Sociales.

Algunas de las competencias del Consejo son la representación de la Sociedad; la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Composición

La administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de sus Estatutos Sociales (modificados según Junta General Extraordinaria Universal de 8 de junio de 2012), está integrado por un mínimo de siete y un máximo de doce Consejeros.





INTEGRANTES	CARGO	CONSEJEROS INDEPENDIENTES	MINISTERIO	FECHA NOMBRAMIENTO	CARGO
Francisco Norte Gómez	Presidente	x		28/02/2012	
Gregorio Madero Ruíz-Jarabo	Vocal		Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)	18/11/2004	Vocal Asesor Unidad de Apoyo
José Antonio Torres Viguer	Vocal	x	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)	07/02/2011	Interventor Delegado
Tomás Ramos Segovia	Vocal	x	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)	07/02/2011	Interventor Delegado
Catalina de Miguel García	Vocal		Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)	28/02/2012	Asesora Gabinete Ministra
Jorge Castejón González	Vocal		Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)	20/12/2012	Vocal Asesor-Secretario Junta de Contratación
M ^a Cruz Vega Álvarez	Vocal		Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)	25/02/2013	Directora Técnica Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal
Francisco de Asís Sanz Gandasegui	Vocal	x	Ministerio de Justicia	31/10/2013	SG de Constitucional y Derechos Humanos
José Eugenio Naranjo Chicharro	Vocal		Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)	31/10/2014	SG Regadíos y Economía del Agua
Fernando González González	Vocal		Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)	29/04/2015	Jefe Gabinete de la SG de Coordinación Autonómica y Local
Pilar Gómez Conesa	Vocal		Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)	26/06/2015	Vocal Asesora Subsecretaría
Jorge Guillermo Pipaón Pulido	Vocal	x	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)	26/06/2015	Abogado del Estado-Jefe SE de Economía y Apoyo a la Empresa
TOTAL CONSEJEROS	12				
Julio José Díez Menéndez	Secretario	No Consejero	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)	28/02/2012	Abogado del Estado-Jefe

De acuerdo con el artículo 140.3 del Reglamento General de la Ley del Patrimonio del Estado de las Administraciones Públicas, «tendrán la consideración de consejeros independientes aquellos administradores que no presten servicios o que no se encuentren vinculados laboral o profesionalmente a la DG del Patrimonio del Estado o al organismo público que fuera accionista de la Sociedad; al órgano con funciones reguladoras sobre el objeto de la actividad de la Sociedad, o al Ministerio que tenga atribuida la tutela de la Sociedad».



De los 12 consejeros, solo el presidente tiene funciones ejecutivas en la Sociedad. Además, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas respecto a la proporción de consejeros independientes, SEIASA cuenta con un 41,6 %, siendo considerados como tal aquellos que no dependen directamente del MINHAP, ni del MAGRAMA.

El Consejo está formado por altos cargos de la Administración del Estado y compuesto por representantes de los diferentes Ministerios. A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad contaba con siete consejeros designados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

MINISTERIO AL QUE REPRESENTA EL CONSEJERO		NÚMERO DE CONSEJEROS	PORCENTAJE QUE REPRESENTA
Hacienda y Administraciones Públicas	Dirección General del Patrimonio del Estado		
	Otros departamentos	4	33,3 %
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		3	25 %
Sanidad, Seguridad Social e Igualdad		1	8,3 %
Asuntos Exteriores y Cooperación		1	8,3 %
Justicia		1	8,3 %
Economía y Competitividad		1	8,3 %

Respecto a la diversidad de género dentro del Consejo de Administración, un 25 % eran mujeres a cierre del ejercicio 2015.

GÉNERO DEL CONSEJERO	PORCENTAJE QUE REPRESENTA
Mujer	25 %
Hombre	75 %
TOTAL	100 %

En 2015, el Consejo de Administración ha celebrado 12 reuniones, 11 correspondientes a convocatorias ordinarias y 1 extraordinaria.

En cuanto a la participación de los consejeros en otras sociedades, estos suscriben anualmente, antes de la formulación de las cuentas del ejercicio, un modelo de declaración sobre su participación en otras Sociedades. En 2015 todos los consejeros han declarado no tener participación alguna en otras Sociedades de objeto similar al de SEIASA que suponga conflicto de interés para ellos.

Comisión del Consejo: Comisión de Auditoría y Control

En el seno del Consejo de Administración hay constituida una comisión, que es la Comisión de Auditoría y Control, que está formada por tres Consejeros sin funciones ejecutivas, designados por el Consejo de Administración, actuando como Secretario el mismo del Consejo de Administración.



Competencias principales:

- ▶ Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en la Junta General de Accionistas relativo a las cuentas y la evaluación de la gestión de la Sociedad durante el ejercicio, así como la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- ▶ Informar sobre las cuestiones que se planteen en la propia Comisión, relativas a su competencia.

Composición a 31 de diciembre de 2015:

INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISIÓN
Gregorio Madero Ruíz-Jarabo	Presidente
José Antonio Torres Viguer	Vocal
Tomás Ramos Segovia	Vocal
TOTAL (Consejeros)	3
Julio José Díez Menéndez	Secretario no consejero

Reuniones

La Comisión de Control y Auditoría de SEIASA ha celebrado 11 reuniones en 2015.

Comité de Dirección

De cara a la consecución del desarrollo del objeto social, de los objetivos propuestos, de las actuaciones de modernización de regadío encomendadas por el MAGRAMA y el seguimiento de las ya finalizadas, se constituye el Comité de Dirección.

Principales competencias

- ▶ Planificación de las líneas de actuación en todos los ámbitos de competencia interna y externa.
- ▶ Planificación y diseño de estrategias financieras, administrativas, técnicas (incluidas las de explotación y promoción) y de relaciones laborales.
- ▶ Planificación y dirección de las relaciones con administraciones, organismos y comunidades de regantes y entes de cualquier naturaleza con los que la Sociedad mantenga relación.



Composición

INTEGRANTES	CARGO EN SEIASA
Francisco Norte Gómez	Presidente
Joaquín Rodríguez Chaparro	Director General
Miguel Marcos Miralles	Director Económico Financiero
Víctor Morales Godoy	Director Técnico

El Comité de Dirección de la Sociedad Estatal se reúne con carácter fijo dos veces al mes, previamente a la celebración de cada Consejo de Administración ordinario para dictaminar los puntos a incluir en el mismo y analizar las correspondientes actas.

Además, celebra reuniones siempre que es necesario tomar decisiones relativas a aspectos económicos, sociales y, en definitiva, decisiones sobre aspectos relativos al normal funcionamiento de la Sociedad.

4.2. COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS

SEIASA en sus procesos de contratación promueve la responsabilidad social empresarial. En concreto las relativas a la promoción de la integración de la mujer, de la igualdad efectiva de hombres y mujeres y de la plena integración de las personas con discapacidad. En este sentido la sociedad ha establecido la obligatoriedad del cumplimiento de políticas de integración de las cuestiones de género, no discriminación y accesibilidad, conforme al artículo 16 del Reglamento (CE) 1083/2006, como requisito indispensable para contratar con SEIASA.

Aspectos relativos a la responsabilidad social empresarial aparecen reflejados en los pliegos de condiciones que rigen los procedimientos de contratación de la sociedad, en los que se establece que las adjudicaciones de los contratos están sometidas a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Asimismo se incluyen en los criterios de valoración la adopción de medidas de aseguramiento de la calidad y protección medioambiental tales como utilización de productos procedentes de un proceso de reciclado, gestión ambiental de tierras y de materiales de obra, restauración paisajística, reducción en la generación de residuos, disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo, reducción del impacto visual, cultural o sociológico, limitación del impacto sobre la fauna y flora local, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables.





4.3. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

4.3.1. Identificación de los grupos de interés

SEIASA ha procedido a la identificación de los grupos de interés utilizando como criterio fundamental su vinculación, tanto directa como indirecta con la empresa, y con las actividades que ésta lleva a cabo en cumplimiento de su objeto social y lo convenido con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su condición de Ministerio de tutela.

La sociedad mantiene abiertos distintos canales de comunicación con sus grupos de interés al objeto de posibilitar una comunicación fluida y efectiva que permita el intercambio de conocimiento, desarrollar la confianza mutua, facilitar una mejor comprensión del riesgo y la reputación y reducir los conflictos.

Se ha clasificado los grupos de interés en las siguientes categorías:

- ▶ MINISTERIO DE TUTELA
 - Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- ▶ CLIENTES¹
 - Comunidades de Regantes
- ▶ ACCIONISTA
 - Dirección General de Patrimonio del Estado.
- ▶ EQUIPO HUMANO
 - Empleados
- ▶ ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS
 - Entidades subvencionadoras
 - Medios propios del Estado: TRAGSA y TRAGSATEC
 - Empresas licitadoras
 - Abogacía del Estado
 - Sistema de Contratación Centralizada Estatal
- ▶ SOCIEDAD
 - Organizaciones ecologistas
 - Sociedad en general
- ▶ MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. La denominación «CLIENTES» se utiliza para ajustarnos la Guía GRI G4. Esta Sociedad considera a las Comunidades de Regantes más que clientes. Son socios con los que firma un convenio de 50 años de duración.



4.3.2. Canales de comunicación y diálogo

SEIASA mantiene distintas vías de comunicación con sus grupos de interés con el fin de establecer una comunicación fluida y efectiva que favorezca la participación de todas las partes interesadas en el devenir de la empresa.

Los canales de comunicación y diálogo con cada uno de los grupos de interés son los que se indican a continuación:

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">- Convenios de colaboración- Reuniones- Memoria anual- Página web- Congresos y foros- Intranet corporativa
Dirección General del Patrimonio del Estado - Accionista único	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones del Consejo de Administración- Reuniones de la Junta General de Accionistas- Reuniones- Cuentas Anuales Consolidadas- Memoria anual- Plan Estratégico de Seguimiento y control de obras- Auditoría- Intranet corporativa
Comunidades de Regantes	<ul style="list-style-type: none">- Convenios- Comisiones de Seguimiento- Reuniones- Informe anual- Página web- Congresos y foros- Redes sociales
Equipo humano	<ul style="list-style-type: none">- Memoria anual- Página web- Redes sociales- Reuniones con representantes de los trabajadores- Convenio colectivo- Cursos de formación- Intranet



GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
Entidades y empresas colaboradoras	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones - Convenios - Memoria anual - Página web - Portal transparencia - Redes sociales - Plataforma contratación sector público - Normativa interna - Congresos y ferias
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria anual - Página web - Portal transparencia - Redes sociales - Congresos, ferias - Exposición pública actuaciones
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Página web - Portal transparencia - Memoria anual - Exposición pública actuaciones - Redes sociales - Notas de prensa



4.3.3. Grupos de interés prioritarios

4.3.3.1. Empleados

A 31 de diciembre de 2015, SEIASA contaba con una plantilla de 83 trabajadores, caracterizada, entre otros aspectos, por la igualdad de género, al estar compuesta por un 49 % de mujeres y un 51 % de hombres.

Desglose de la plantilla por género y categoría:

CARGO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA
Presidente	1	-	1	1,20 %
Altos directivos	3	-	3	3,62 %
Otros mandos directivos	3	1	4	4,82 %
Técnicos y profesionales de apoyo	33	19	52	62,65 %
Personal de administración	1	21	22	26,51 %
Otro personal	1	-	1	1,20 %
TOTAL	42	41	83	100 %





Desglose de la plantilla por tipo de contrato a 31 de diciembre de 2015:

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE TRABAJADORES	PORCENTAJE
Indefinido	81	97,59 %
Temporal	2	2,41 %
TOTAL	83	100

El número total de trabajadores de la Sociedad es de 83, incluidos los cuatro componentes de la dirección de la misma, cuyos contratos tienen consideración de alta dirección y, por tanto, fuera del Convenio y Acuerdo que rigen las relaciones laborales de los integrantes de la plantilla.

La relación de la Sociedad con los 79 trabajadores de plantilla a 31 de diciembre de 2015 se rige por el XVII Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos, de 9 de octubre de 2013 y por el Acuerdo empresa-trabajadores de 3/12/2012.

En el citado Acuerdo se establecen las condiciones relativas al horario laboral, vacaciones y los beneficios sociales. En el punto 5.3. Dimensión Social, en el apartado referido a la Conciliación de la vida familiar y laboral se hace una reseña más extensa de este acuerdo.

4.3.3.2. Comunidades de Regantes

Las **Comunidades de Regantes** son corporaciones de derecho público, adscritas a los organismos de cuenca, que se encargan de organizar los aprovechamientos colectivos de aguas públicas, superficiales y subterráneas que les son comunes.

Actúan conforme a los procedimientos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Desde origen, SEIASA ha firmado Convenios de Financiación, Construcción y Explotación de las obras de modernización de regadíos con 156 Comunidades de Regantes.

Durante 2015 SEIASA ha firmado Convenios o adendas a Convenios con las siguientes Comunidades de Regantes:

- ▶ Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, Sector I (León)
- ▶ Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, Sector VIII (León)
- ▶ Comunidad de Regantes del Canal de Zorita² (Salamanca)
- ▶ Comunidad de Regantes de la Foia del Pou (Valencia)
- ▶ Comunidad de Regantes del Canal de Orellana (Badajoz)
- ▶ Comunidad de Regantes de Piornal- Valle del Jerte (Cáceres)

2. Este Convenio se resolvió el 31 de octubre de 2015 por falta de presentación de documentación por parte de la Comunidad de Regantes.



SEIASA mantiene reuniones periódicas con **FENACORE - Federación Nacional de Comunidades de Regantes**. El principal objetivo de ésta es la defensa de los intereses de las entidades que agrupa (comunidades de regantes, sindicatos de riegos, etc.) dedicadas a la administración del agua para riego, tanto superficial como subterránea.

En la actualidad FENACORE, cuenta con numerosas entidades federadas, que suponen 700.000 regantes y prácticamente dos millones de hectáreas, es decir, más del 80 % del regadío nacional. Durante 2015, se ha mantenido una constante y permanente comunicación, a través tanto de reuniones entre la Dirección de ambas entidades, como con la participación y patrocinio de sus jornadas técnicas. Así mismo, se mantienen reuniones con las siguientes Federaciones integradas en la nacional:

- ▶ **FERDUERO** (Regantes de la cuenca del Duero)
- ▶ **FERTAJO** (Regantes de la cuenca del Tajo)
- ▶ **FERGUADIANA** (Regantes de la cuenca del Guadiana)
- ▶ **FERAGUA** (Regantes de la cuenca del Guadalquivir)
- ▶ **FECOREVA** (Regantes de la cuenca del Júcar y Segura)
- ▶ **FEREBRO** (Regantes de la cuenca del Ebro)



4.3.3.3. Medios propios del Estado

Grupo TRAGSA: forma parte del grupo de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Está constituido por:

- ▶ Empresa de Transformación Agraria, S.A (Tragsa), la empresa matriz fundada en 1977 para la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia
- ▶ Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A (Tragsatec), primera filial creada en 1989 para la realización de proyectos de consultoría e ingeniería
- ▶ Además integran el Grupo Tragsa:
 - La empresa Colonización y Transformación Agraria, S.A (CYTASA) constituida en Paraguay en Noviembre de 1978
 - Tragsa Brasil Desarrollo de Proyectos Agrarios, LTDA., creada en el año 2013

SEIASA habitualmente ha encargado trabajos de consultoría a Tragsatec (especializada en su objeto social en ingeniería, consultoría y asistencia técnica) y trabajos de ejecución de obras a Tragsa (ya que es la empresa pública encargada de proporcionar soluciones a las administraciones públicas y sus sociedades).

4.3.3.4. Empresas licitadoras

Cabe señalar que, cuando se realiza una licitación, las principales vías de comunicación entre SEIASA y las empresas licitadoras, tanto a nivel nacional como internacional, son la Plataforma de Contratación del Estado y, en su caso, el Diario Oficial de la Unión Europea, a través de los cuales SEIASA publica, mediante el correspondiente anuncio de licitación, los nuevos procesos de licitación y los requerimientos y condiciones de cada proyecto, así como los datos relativos a la adjudicación, tales como la empresa adjudicataria y el importe de adjudicación, entre otros aspectos, mediante el anuncio de adjudicación correspondiente.

No obstante, además de las preceptivas publicaciones en relación a la licitación y adjudicación de los concursos, realizadas por la Sociedad, SEIASA se encuentra en contacto con los licitadores en las distintas fases del proceso de licitación. Así, cuando se inicia una nueva licitación, las empresas licitadoras tienen la posibilidad de dirigirse directamente al personal responsable de la contratación dentro de la Dirección Económico-Financiera de SEIASA, para la resolución de cualquier duda relacionada con el proceso de licitación. De la misma forma, las empresas que resultan adjudicatarias, son contactadas directamente por el personal de SEIASA para la solicitud de la documentación requerida para la formalización del contrato.



4.3.3.5. Entidades subvencionadoras

SEIASA, como sociedad instrumental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo objeto es la modernización y consolidación de regadíos en el territorio peninsular español, en coordinación con las Comunidades de Regantes y con las Comunidades Autónomas, es receptora de los fondos estructurales europeos. Los fondos estructurales son los instrumentos de la Unión Europea para reforzar la cohesión económica, social y territorial de los Estados miembros.

Concretamente, SEIASA ha recibido financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo de Cohesión y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en relación a las obras ejecutadas en 2015.

Para la obtención, gestión y control de estos fondos durante el periodo de programación 2007-2013 (y los dos años posteriores por la regla n+2), SEIASA ha elaborado el «*Procedimiento para la Gestión, Seguimiento y Control de los Programas Operativos FEDER y FEDER-Cohesión, a ejecutar por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A.*» y el «*Procedimiento para la gestión, seguimiento y control de las actuaciones de recursos hídricos a ejecutar por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., contempladas en la Submedida 125.1 "Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales", incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el periodo 2007-2013*».

SEIASA presta la Información Económica, Presupuestaria y Estadística relativa a la financiación a través de estos Fondos, tal como establece la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, proporcionando a través de su página web información detallada de las obras cofinanciadas con fondos FEDER, FEDER Cohesión y FEADER y de las cantidades destinadas a éstas, con el fin de garantizar, por un lado, la transparencia de las inversiones y, por otro, contribuir a potenciar la notoriedad de las actuaciones de la Unión Europea.



4.3.3.6. Administraciones Públicas

- ▶ **Abogacía General del Estado.** Se trata del órgano de la Administración General del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia que, de acuerdo con el convenio suscrito al efecto, proporciona asesoramiento legal a SEIASA.
- ▶ **Sistema de Contratación Centralizada Estatal.** Desde noviembre de 2015 SEIASA se ha adherido al sistema de contratación centralizada estatal de bienes y servicios de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del MINHAP. Se ha comenzado en la categoría de papel de equipos de impresión (copiadoras, fotocopiadoras y multcopiadoras), siendo idea de la Sociedad adherirse a todas las categorías que necesite.

4.3.3.7. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)

SEIASA depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que es su accionista único.

El MINHAP, se creó según el artículo 5 del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Sus atribuciones son:

- ▶ La propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de hacienda pública, de presupuestos y de gastos, además del resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.





- ▶ Igualmente corresponde a este Ministerio la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de función pública y de reforma y organización de la Administración General del Estado, así como las relaciones con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local.

En el RD 1887/2011, de 30 de diciembre, se establece la estructura orgánica básica del Ministerio.

La Sociedad forma parte del conjunto denominado «Sociedades del Grupo Patrimonio», que constituyen un grupo heterogéneo de empresas públicas encuadradas en sectores no industriales, que operan como instrumentos flexibles en la ejecución de políticas públicas singulares, o como herramientas al servicio de las políticas de los departamentos a los que estén funcionalmente adscritas.

4.3.3.8. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)

SEIASA es empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la realización de obras de modernización y consolidación de regadíos.

El MAGRAMA, se creó según el artículo 11 del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Sus atribuciones son:

- ▶ La propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria, de desarrollo rural.





- ▶ Asimismo corresponde a este Ministerio la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de medio ambiente.
- ▶ Este Ministerio dispone, como órgano superior, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

En el RD 1887/2011, de 30 de diciembre, se establece la estructura orgánica básica del Ministerio.

4.3.3.9. Sociedad

La sociedad se considera como grupo de interés en la actividad de SEIASA, y específicamente en la fase de exposición pública de sus proyectos que la empresa ejercita en virtud de la transparencia a la que se debe.

Antes de la aprobación del MAGRAMA de los proyectos, SEIASA expone sus proyectos en los Ayuntamientos de los municipios afectados, en las distintas oficinas de la empresa, y en la propia página web para que toda la sociedad puedan conocer y presentar las alegaciones a los mismos que estimen pertinentes.

5.

Enfoque de gestión





5.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

SEIASA pretende la mejora constante de la eficiencia y eficacia en su gestión, así como la optimización de los recursos disponibles, todo ello encaminado a la ejecución de modernas infraestructuras que permitan un uso eficiente del agua y la energía con la utilización de nuevas tecnologías en los regadíos modernizados.

Para la consecución de sus objetivos SEIASA se ha financiado, en parte, a través de los Presupuestos Generales del Estado y, en parte, mediante fondos recibidos de la Unión Europea.

Durante 2015 SEIASA ha iniciado tres procesos de licitación de contratos sujetos a regulación armonizada tramitados mediante procedimiento abierto, dos de los cuales se prevé que finalizarán en 2016.

Así mismo, durante 2015 la Sociedad ha continuado ejecutando las obras encomendadas, muchas de las cuales habían sido iniciadas en ejercicios anteriores. En 2015 se han finalizado 28 actuaciones, 26 de las cuales eran beneficiarias de Fondos Europeos.

A 31 de diciembre de 2015 se encontraban en ejecución 4 obras, pendientes de finalización, todas en Aragón.

Principales indicadores

Los principales indicadores de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2015, son los siguientes:

PRINCIPALES INDICADORES	IMPORTE (€)
Capital escriturado	1.036.805.981,29
Patrimonio neto	1.310.842.403,02
Inmovilizado material	1.681.831.128,24
Inversión 2015 en i. material	131.324.904,47
Importe neto cifra negocios	30.629.378,99
Resultado antes de impuestos	-10.569.491,47
Resultado después de impuestos	-8.045.965,60

Fuente: Cuentas Anuales formuladas 2015



Capital Social

La Sociedad dispuso, para 2015, de un capital social de 1.036.805.981,29 euros, tras recibir 10.770.136,91 euros de ampliación de capital (correspondiente al ejercicio de 2014) aprobada para la realización de las obras encomendadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mediante la Adenda al Convenio de Colaboración suscrita con SEIASA el 18 de diciembre de 2014.

Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto de la Sociedad, para 2015, ascendió a 1.310.842.403,02 euros, entre capital, reservas y resultados.

Inversión

La Sociedad tiene por objeto la promoción, contratación y explotación de inversiones en obras de modernización de regadíos declaradas de interés general. Por esto, el dato más relevante de la actividad desarrollada por la Sociedad como indicador económico, es la cifra de inversión ejecutada en cada año, así como la acumulada desde que inició su actividad.

En 2015, la inversión en inmovilizado material acumulada por la Sociedad en su activo, teniendo en cuenta la amortización del mismo, ha ascendido a 1.681.831.128,24 euros.

La inversión realizada durante el año ascendió a 131.324.904,47 euros.

Esta cifra es la más alta alcanzada por la Sociedad desde la fusión por absorción de las cuatro SEIASAs en la única actual.

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios se ha incrementado en torno a un 8 % respecto a 2014, situándose en 30.629.378,99 euros. Este incremento se debe, fundamentalmente, al experimentado por las tarifas de amortización de aquellas obras que han sido recibidas en 2014, y cuya tarifa de amortización ha comenzado a imputarse en 2015.

Resultado

El resultado antes de impuestos de la Sociedad, para el ejercicio 2015, ascendió a -10.569.491,47 euros, debido al elevado importe de la dotación a la partida de pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales realizada en dicho ejercicio.

El resultado después de impuestos ascendió a -8.045.965,60 euros.

Otros indicadores

Cabe destacar otra información económica relevante como es la siguiente:



OTROS INDICADORES	IMPORTE (€)
Gastos de personal	5.270.780,90
Inversiones financieras a largo plazo	2.621.233,14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.423.786,41

Fuente: Cuentas Anuales formuladas 2015

Financiación europea

El 3 de diciembre de 2012, SEIASA y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, firmaron un Convenio de Colaboración para el establecimiento de los criterios generales de actuación de la Sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del MAGRAMA y declaradas de interés general. La ejecución de estas actuaciones, en las regiones de Andalucía, Murcia, Castilla y León y Extremadura, está cofinanciada a través de Fondos Comunitarios.

En concreto SEIASA, durante el ejercicio 2015, se ha financiado parcialmente a través de subvenciones provenientes de los siguientes Fondos y Programas de financiación europea:

- ▶ **Fondo Europeo de Desarrollo Regional:** Creado en 1975 con el objetivo de reducir las diferencias que existen entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas. Durante el año 2015 SEIASA ha concluido la ejecución de 10 Proyectos Financiados con el Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.
- ▶ **Fondo Cohesión:** nacido en 1992 tras el Tratado de Maastricht, para financiar proyectos relacionados con el medio ambiente y el transporte transeuropeo. Este Fondo se ha articulado a través del Programa Operativo FEDER-Cohesión 2007-2013. SEIASA, durante el año 2015 ha finalizado 4 proyectos con este Programa.

Ambos Fondos se tramitan a través del Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, dependiente de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como Órgano Intermedio que controla la solicitud de estos Fondos. Tanto el Programa Operativo FEDER –Cohesión, como el Programa Operativo FEDER – Andalucía, financian el 80 % del importe neto subvencionable de cada actuación. Al tratarse de proyectos generadores de ingresos, este importe neto subvencionable resulta de aplicar el déficit de financiación del Proyecto sobre los importes subvencionables, una vez descontados los conceptos no elegibles.

- ▶ **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):** creado en 2005 (Reglamento (CE) nº 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agraria común), para financiar el desarrollo rural de las regiones europeas, como garante de la consecución de los objetivos previstos en la PAC. Un total de 22 Proyectos ejecutados por SEIASA han sido receptores de financiación a través de estos Fondos. El Fondo financia el 50 % de importe subvencionable.

El importe de la subvención recibida durante el año 2015, por cada Proyecto y dentro de cada Programa Operativo para cada una de las Comunidades Autónomas es el siguiente:



PROGRAMA OPERATIVO	OBRA	SUBVENCIÓN RECIBIDA EN 2015 (€)
FEADER CASTILLA Y LEÓN	CABECERA RIO RIAZA FASE III S.B Y C	446.590,48
	CANAL PARAMO IX	6.161.102,29
	PARAMO BAJO III-VI	6.177.155,88
	CANAL DEL PARAMO SECTOR I	84.143,35
	CANAL DEL PARAMO SECTOR VIII	86.445,71
	PARAMO BAJO S.IV	6.047.817,42
	PARAMO BAJO SECTOR III Y VI(FASE II)	3.301.030,98
	PARAMO SECTOR III Y IX TELECONTROL	237.203,27
	CANAL DEL PARAMO SECTOR III	114.123,60
	PISUERGA FASE III S.F (TAMARA)	1.561.312,52
	PISUERGA FASE III S.C (LANTADILLA)	358.407,38
	CABECERA RIAZA A	46.753,00
	ALMAZAN	136.370,49
	ALMAZAN FASE II (AMPLIACIÓN)	2.113.737,84
	TORDESILLAS II - 1	65.555,15
	TORO III	7.934.729,93
	TORO-ZAMORA SECTORES III Y IV.TELECONTROL	209.151,80
TORO-ZAMORA SECTOR IV	41.195,31	
FEADER EXTREMADURA	CANAL ZUJAR FASE III	186.832,60
	CANAL ORELLANA FASE 2 MONITORIZACION	283.206,92
	CANAL ORELLANA FASE 2 DESGLOSADO 1 Y 2	3.513.510,44
	EL PIORNAL	940.299,43
FEDER ANDALUCÍA	EL FRESNO I	940.011,49
	EL FRESNO II	4.742.113,56
	VEGAS ALTAS SECTOR IX	20.163,17
	VEGAS ALTAS V	-100.413,84
	VEGAS ALTAS I	38.423,67
	VEGAS ALTAS IV	1.302.952,01
	VEGAS ALTAS DEL GUADALQUIVIR SECTOR II	5.539,84
	PLAN GUARO	4.139.217,79
EL VIAR	6.329.420,49	
FEDER COHESIÓN	LA TERCIA	4.212.983,48
	ARGOS DE CALASPARRA	1.036.317,42
	Subvenciones oficiales de capital	62.713.404,87



Durante el 2015, la Sociedad también ha recibido 5.060.261,26 € correspondientes a programas ya finalizados (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, FEOGA).

5.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

El Marco Legislativo

Las obras de Modernización y Consolidación de Regadíos promovidas por la Sociedad Estatal, se encuentran sometidas, en materia medio ambiental, a la vigente «Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental» en la que se indica que la evaluación ambiental resulta indispensable para la protección del medio ambiente, facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación de los planes y programas, garantizando, a través de la evaluación de proyectos, la adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación.

Mediante la Ley anterior se unifican en una sola norma dos disposiciones:

- ▶ La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- ▶ El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido.

Así pues los proyectos de Modernización de Regadíos que se encuentren en el Anexo I de la ley 21/2013, y los que estén contemplados en el Anexo II, sólo cuando lo decida el Órgano Ambiental (Subdirección General de Evaluación Ambiental), en virtud de distintos criterios recogidos en la citada ley, deberán someterse a Estudio de Impacto Ambiental.



Procedimiento Administrativo

Para que una obra pueda llevarse a fase de ejecución es requisito previo la aprobación del Proyecto Constructivo por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua), así como la autorización ambiental por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental y Medio Natural (Subdirección General de Evaluación Ambiental) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El documento ambiental de inicio preparado por el Promotor (SEIASA), se remite al Órgano Sustantivo (S.G. Regadíos y Economía del Agua), el cual una vez supervisado, es enviado al Órgano Ambiental (S.G. de Evaluación Ambiental) para que a su vez lo evalúe y haga las consideraciones que crea oportunas al respecto. Posteriormente el Órgano Ambiental, dentro del proceso de participación pública, realiza las consultas previas a los distintos Organismos implicados; administraciones locales y autonómicas, asociaciones, etc, solicitando sean remitidas las alegaciones, si existieran. A partir de este proceso de consultas o en su caso de exposición pública se recogen las inquietudes y alegaciones que son enviadas al Promotor para incorporarlas a la Documentación Ambiental /Estudio de Impacto Ambiental de modo que el Órgano Ambiental previa nueva supervisión por el órgano sustantivo emita la Resolución que da fin al procedimiento de evaluación de impacto (Informe de Impacto Ambiental / Declaración de Impacto Ambiental).

En estos documentos ambientales se detallan los condicionantes medioambientales del ámbito de actuación para posteriormente proceder a identificar los principales impactos y concretar las medidas preventivas y correctoras necesarias para evitar o minimizar dichos impactos y alcanzar la total recuperación ambiental e integración paisajística de todas aquellas áreas auxiliares de obra (préstamos, vertederos, instalaciones, parques de maquinaria, caminos de obra, etc.).

Hasta la fecha la Sociedad Estatal ha tramitado más de 280 expedientes medioambientales con la distribución geográfica que aparece en la tabla siguiente:



	DIA	RIA/IIA
Andalucía	5	26
Aragón	-	31
Castilla-La Mancha	2	3
Comunidad Valenciana	23	48
Castilla y León	2	57
Cataluña	3	14
Extremadura	7	24
Galicia	-	2
La Rioja	-	13
Comunidad de Madrid	-	2
Región de Murcia	2	17
TOTAL	44	237



Durante el año 2015 las Declaraciones y Resoluciones obtenidas son las siguientes:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DIA	RIA/IIA
Andalucía	6	4
Aragón	-	2
Comunidad Valenciana	-	1
Castilla y León	-	11
Cataluña	-	1
Extremadura	2	-
Región de Murcia	2	2
TOTAL	10	21



La Sociedad Estatal en sus procesos de Licitación Pública de Obras contempla la valoración de aspectos medioambientales sobre las condiciones de ejecución referentes al nivel de emisión de gases de efecto invernadero y de mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución de los contratos de obras. Asimismo en los criterios de adjudicación de los contratos se valoran los procedimientos y métodos de producción ecológicos, la generación y gestión de residuos o el uso de materiales reciclados y reutilizados o de materiales ecológicos.

Objetivos medioambientales de las obras de Modernización de Regadíos

El trabajo de SEIASA empieza con la redacción del proyecto, haciendo un análisis de las alternativas más adecuadas desde el punto de vista técnico-ambiental y económico-social, descartando aquellas que no son viables. La sostenibilidad ambiental en la modernización de regadíos está entre los objetivos marcados.

Con la Modernización y Consolidación de regadíos:

- ▶ Se aumenta la eficiencia de la gestión del agua, promoviendo su ahorro y con ello se disminuye la presión sobre las masas de agua hídricas superficiales y subterráneas, y así se contribuye a su uso sostenible.
- ▶ Se contribuye al sostenimiento y mejora del medio ambiente en el territorio, armonizando la necesaria modernización de las infraestructuras de riego con la conservación y el mantenimiento de los ecosistemas.
- ▶ Se promueve la aplicación de buenas prácticas agrarias en los regadíos y el empleo de las tecnologías más avanzadas para evitar la contaminación difusa en aguas superficiales y subterráneas, y mejorar las condiciones de la flora, la fauna, el suelo y el paisaje en el entorno territorial de las zonas regables.
- ▶ Se mantiene el equilibrio territorial y la estabilidad de la población de las zonas rurales.
- ▶ Se potencia la incorporación de modernas tecnologías en el regadío en aras de conseguir una mayor eficiencia hídrica, mejor control del consumo de agua y automatización de las redes de distribución además de la incorporación del regante a la sociedad de la información.





Programas de Vigilancia Ambiental

Forman parte del conjunto de documentos presentados en la tramitación ambiental los llamados programas de vigilancia ambiental, que tanto para la fase de construcción como para la de explotación, fijan los controles necesarios para la protección del medio y para la verificación del correcto desarrollo de las medidas que se realicen. Este documento, puesto en práctica para cada una de las obras que la Sociedad Estatal acomete, busca:

- ▶ Cumplir con las medidas preventivas, correctoras y compensatorias propuestas para minimizar el impacto ambiental de las actuaciones.
- ▶ Controlar los efectos e impactos negativos que puedan aparecer en el momento de la ejecución de los trabajos.
- ▶ Seguir la evolución de los impactos causados, así como la efectividad de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias propuestas.
- ▶ Evaluar y controlar los objetivos del proyecto en la fase de funcionamiento.

Informes Ambientales

Finalmente y para dar cumplimiento a las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, a través de su Subdirección General de Evaluación Ambiental, SEIASA planifica y elabora periódicamente los Informes ambientales de las obras en fase de ejecución y explotación, según dictamine su Declaración Ambiental.

5.3. DIMENSIÓN SOCIAL

5.3.1. Plantilla

La Sociedad cuenta a 31 de diciembre de 2015 con 83 trabajadores, cuya distribución por categorías profesionales y sexos, es la siguiente:

	2015		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Presidente	1	-	1
Altos directivos	3	-	3
Otros mandos directivos	3	1	4
Técnicos y profesionales de apoyo	33	19	52
Empleados de tipo administrativo	1	21	22
Otro personal	1	-	1
Total	42	41	83

Fuente: Cuentas Anuales formuladas 2015



Durante el ejercicio 2015, la plantilla media de la Sociedad, ha sido:

	2015		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Presidente	1	-	1
Altos directivos	3	-	3
Otros mandos directivos	3	1	4
Técnicos y profesionales de apoyo	34,56	21,71	56,27
Empleados de tipo administrativo	1,67	19,52	21,19
Otro personal	1	-	1
Total	44,23	42,23	86,46

Fuente: Cuentas Anuales formuladas 2015.

5.3.2. Tipología de contrato

La relación contractual de 83 de los trabajadores antes relacionados es la siguiente:

- ▶ 81 de carácter indefinida
- ▶ 2 de carácter temporal

Respecto a la regulación laboral, desde abril de 2015 las relaciones laborales con los trabajadores de la Sociedad, se encuentra regulada por el XVII Convenio Estatal de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

Así mismo, desde el 3 de diciembre de 2012, algunos aspectos laborales han sido regulados a través del acuerdo suscrito entre empresa y trabajadores a tal efecto, que se detalla a continuación.



5.3.3. Conciliación de la vida laboral y familiar

SEIASA se preocupa por su plantilla, y por llevar a cabo la legislación en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, siendo uno de sus fines, regular las condiciones laborales con una mayor flexibilidad. El 3 de diciembre de 2012, como se señala en el epígrafe anterior, se suscribió un acuerdo entre la empresa y los trabajadores en el que se recogían los aspectos relativos al horario de trabajo, la jornada laboral anual, las vacaciones y días de asuntos propios, así como los beneficios sociales. En concreto el acuerdo señala:

Jornada Laboral anual es de 1.645 horas; a desarrollar según la siguiente distribución de horario:

- Horario de invierno (38,20 horas semanales. Se trabajará uno o dos días en jornada partida de mañana y tarde)

- ▶ Horario de lunes a jueves:
 - Mañanas: entrada de 8:00 a 9:00 h. y salida de 14:30 a 16:00 h.
 - Tardes: entrada de 15:30 a 17:00 h. y salida de 18:30 a 19:00 h.

- ▶ Horario de viernes:
 - Mañanas: entrada de 8:00 a 9:00 y salida de 14:30 a 16:00 h.

- Horario periodo estival y navideño¹ (35 horas semanales)

- ▶ Horario de lunes a viernes:
 - Mañanas: entrada de 8:00 a 9:00 h. y salida de 15:00 a 16:00 h.

Vacaciones Anuales Retribuidas

- ▶ Se disfrutarán 23 días laborables (el sábado no tiene consideración de día laborable).
- ▶ El periodo de vacaciones se disfrutará dentro del año, con un mínimo de 15 días laborables durante el periodo estival.

Asuntos Propios

Todos los trabajadores tendrán derecho a disfrutar de 5 días anualmente, destinados a asuntos propios.

Estos días podrán disfrutarse dentro del año y hasta el día 15 de enero del año siguiente.

Respecto a los beneficios sociales, el acuerdo refleja que la empresa, velando por el bienestar de su plantilla, mantiene las ayudas de comida y suscribió un Seguro de Accidentes Colectivo y un Seguro Sanitario.

1. El periodo estival comprenderá del 15 de junio al 15 de septiembre, y el periodo navideño abarcará las dos semanas de Navidad.



Ticket comedor

SEIASA mantiene el acuerdo adoptado entre la empresa y los trabajadores de 14 junio de 2011, relativo a las ayudas a comida mediante los denominados «*Tickets comedor*».

Seguro de Accidentes Colectivo

SEIASA, velando por el bienestar de sus trabajadores y sus familias, renovó la póliza de accidentes colectivos para toda la plantilla, que cubre, diversas contingencias derivadas por accidente de trabajo con una cobertura mínima de 120.000 € por trabajador. Estas contingencias son:

- ▶ Fallecimiento
- ▶ Incapacidad Permanente Absoluta
- ▶ Gran Invalidez

Seguro Sanitario

La salud de la plantilla, para SEIASA es prioritaria, por esta razón tiene contratado un seguro sanitario para todos los trabajadores, cuyos contratos superen los 6 meses de duración, incluyendo en el mismo los hijos hasta los 25 años² siempre que no trabajen por cuenta ajena.

Así mismo, SEIASA ofrece la posibilidad al trabajador de suscribir dicha póliza en idénticas condiciones económicas y coberturas de salud a sus cónyuges o parejas.

El acuerdo sigue en vigor hasta la fecha.



2. Esta cobertura estará condicionada cada año a la revisión de la masa salarial disponible, realizando la estimación en el mes de junio de cada año.



5.3.4. Diversidad e igualdad de oportunidades

SEIASA fomenta su compromiso con el respeto hacia los principios de igualdad y, por tanto, salvaguardando los Derechos y Libertades de los Ciudadanos, tal y como se hace en el Capítulo II, artículo 14 de la Constitución Española, promoviendo un modelo donde no exista ningún tipo de discriminación, por sexo, religión, raza, discapacidad física o psíquica, edad, apariencia, opinión política y orientación sexual. Además la Sociedad reconoce y respeta la inclusión de todas las personas en el entorno laboral, ya que considera la diversidad como un factor que contribuye a enriquecer un entorno libre de prejuicios.

SEIASA, está comprometida activamente con la promoción de la igualdad de oportunidades y la diversidad y considera que el trato hacia todos los trabajadores debe basarse en el respeto, la dignidad y la justicia.

SEIASA considera principios fundamentales tanto para el buen desarrollo del trabajo, como para la consecución del objeto social al que se debe, la no discriminación y la igualdad de oportunidades y entiende que fomentar un clima laboral basado en el diálogo y la participación, genera una mayor productividad.

Por último, SEIASA mantiene unas políticas de gestión de los recursos humanos así como las de contratación, promoción y retribución, claras y transparentes.

5.3.5. Formación

Para SEIASA, estar al día de las innovaciones tecnológicas en materia de regadíos es fundamental, en aras de dar un mejor servicio a nuestros socios, las Comunidades de Regantes, por esta razón, los técnicos de SEIASA y su equipo directivo ha participado en cursos, jornadas y seminarios de diversa índole.

SEIASA está en permanente colaboración, en materias de formación y asesoramiento, con las diferentes entidades de relevancia relacionadas con la Modernización de Regadíos tales como empresas, instituciones y universidades, en todo el ámbito nacional. Entre estas entidades se encuentran:

- ▶ Centro Nacional de Tecnología de los Regadíos (CENTER)
- ▶ Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)
- ▶ Universidad de Salamanca
- ▶ Universidad Rey Juan Carlos
- ▶ Universidad Politécnica de Valencia
- ▶ Instituto de Ciencias de la Construcción «Eduardo Torroja» perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- ▶ Instituto Tecnológico de la Industria Agroalimentaria (AINIA)
- ▶ Administración Autonómica y Local
- ▶ Colegios profesionales
- ▶ Fundación Cajamar



- ▶ Organizaciones profesionales agrarias
- ▶ Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE)
 - Federación de Comunidades de Regantes del Duero
 - Federación de Comunidades de Regantes del Tajo
 - Federación de Comunidades de Regantes del Guadiana
 - Federación de Comunidades de Regantes del Guadalquivir
 - Federación de Comunidades de Regantes del Tago
 - Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana
 - Comunidades Generales de Regantes
 - Comunidades Generales de Usuarios
 - Comunidades de Regantes

Para facilitar la formación a los técnicos de la sociedad, en este año 2015, se ha instalado un equipo de video conferencia en las 4 oficinas distribuidas por el territorio nacional, incluida la oficina principal de la Sociedad, para permitir y hacer más ágil, la comunicación interna del departamento técnico y posibilitando la formación en tiempo real de todas las oficinas.

Como ejemplo, se ha realizado por esta vía la Jornada formativa sobre *Ventosas en Redes de Riego*.

Por otra parte, el equipo técnico ha realizado visitas a otras empresas del sector así como a sus fábricas, para conocer de primera mano los elementos innovadores con el fin de mejorar día a día el trabajo de SEIASA en las Comunidades de Regantes. Estos contactos permiten tener al personal al día de las novedades en modernización de regadíos.

Para la formación de los técnicos se ha contado con el CENTER (Centro Nacional de Tecnología de Regadíos) en la que los diferentes técnicos de SEIASA han asistido a los siguientes cursos y jornadas:

- ▶ *Curso de Emprendedores*
- ▶ *Jornadas de Impermeabilización de Balsas*





- ▶ *Jornadas de Seguridad en Balsas*
- ▶ *Jornadas Redes Agroclimáticas y GIS*
- ▶ *Jornada sobre Normalización y Certificación de Elementos y Equipos de Riego*

SEIASA organiza, patrocina y participa como ponentes en jornadas de trabajo, congresos de Comunidades de Regantes y con otras instituciones:

- ▶ *III Encuentro Anual SEIASA-Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha* (Valencia), en el que se contó más de 41 Comunidades de Regantes, empresas del sector, administraciones y entidades público privadas

COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

- ▶ XVII Jornada informativa «Modernización de regadíos, una cuestión de futuro».

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

- ▶ Jornada Técnica «Agricultura de precisión»

CENTER:

- ▶ *Instalación de tuberías de hormigón armado con camisa de chapa*
- ▶ *Gestión de Servicios a Comunidades de Regantes desde la SEIASA*
- ▶ *Seguridad en Balsas*
- ▶ *Mejora de la gestión de Comunidades de Regantes*
- ▶ *Jornada sobre Normalización y Certificación de Elementos y Equipos de Riego*
- ▶ *Actuaciones de SEIASA y gestión de zonas con escasez hídrica*

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

- ▶ XV curso sobre *Diseño e Instalación de Tuberías para Transporte de Agua*

FENACORE

- ▶ XVI Jornada Técnica sobre los *Regadíos en la Nueva Planificación Hidrológica*

FERIA INTERNACIONAL AGROEXPO 2015

- ▶ «*La Modernización de los Regadíos desde la SEIASA*»

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Subsecretaría de Agricultura, Alimentación)

- ▶ «*Prospectiva sobre el sistema agroalimentario español en 2015*»
- ▶ «*2015-2020 Nueva PAC: retos y oportunidades*» 1ª Edición Unidad Editorial

DÍALOGOS DEL AGUA AMÉRICA LATINA – ESPAÑA (CAF)

- ▶ «*Retos de financiamiento y gestión de infraestructura hídrica*»



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV)

- Ponencia sobre *Innovaciones Tecnológicas* en el XXXIII Congreso Nacional de Riegos

En este Congreso SEIASA ha formado parte del Comité de Organización y presentó la *Guía técnica de las tuberías de PRFV*

Además SEIASA ha colaborado en:

- la Divulgación e Información «*Sobre el Uso de la Aplicación del SIAR (Servicio Integral de Asesoramiento al Regantes)*» con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)
- la Elaboración y Promoción de una nueva «*Guía Técnica para el Diseño, fabricación e instalación de Tuberías a Presión de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV)*» con la TRAGSA

5.3.6. Seguridad y salud

SEIASA está comprometida con el cumplimiento de la Legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, no sólo por cuanto supone una obligación legal, sino porque pretende fomentar una cultura de prevención en todas las actividades que realiza la organización. Por ello la integración de las políticas de riesgos laborales en todas las actividades desarrolladas por la Sociedad es un objetivo estratégico.

Los proyectos de modernización y mejora de regadíos son actuaciones que desarrollan una gran diversidad de trabajos diferentes, en los que SEIASA como promotora está presente en todas las fases de la misma (obra, puesta en marcha, periodo de garantía, explotación) en comunicación con las Comunidades de Regantes.

De esta manera SEIASA está trabajando en la homogeneización de métodos y dinámicas en materia de Seguridad y Salud, a través del análisis y evaluación exhaustivos de las diferentes actuaciones a las que hace frente en su actividad, con el fin de adoptar las medidas de seguridad necesarias en cada una de las diferentes fases.

Como promotor de las actuaciones, SEIASA, dispone los medios para facilitar al contratista, y a las empresas y trabajadores autónomos (subcontratistas) de él dependientes, la gestión preventiva de la obra. Del mismo modo, lleva a cabo una labor de coordinación y supervisión de las condiciones de seguridad y salud según lo dispuesto en la normativa. SEIASA gestiona a través de asistencias técnicas las funciones de asesoramiento o gestión en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

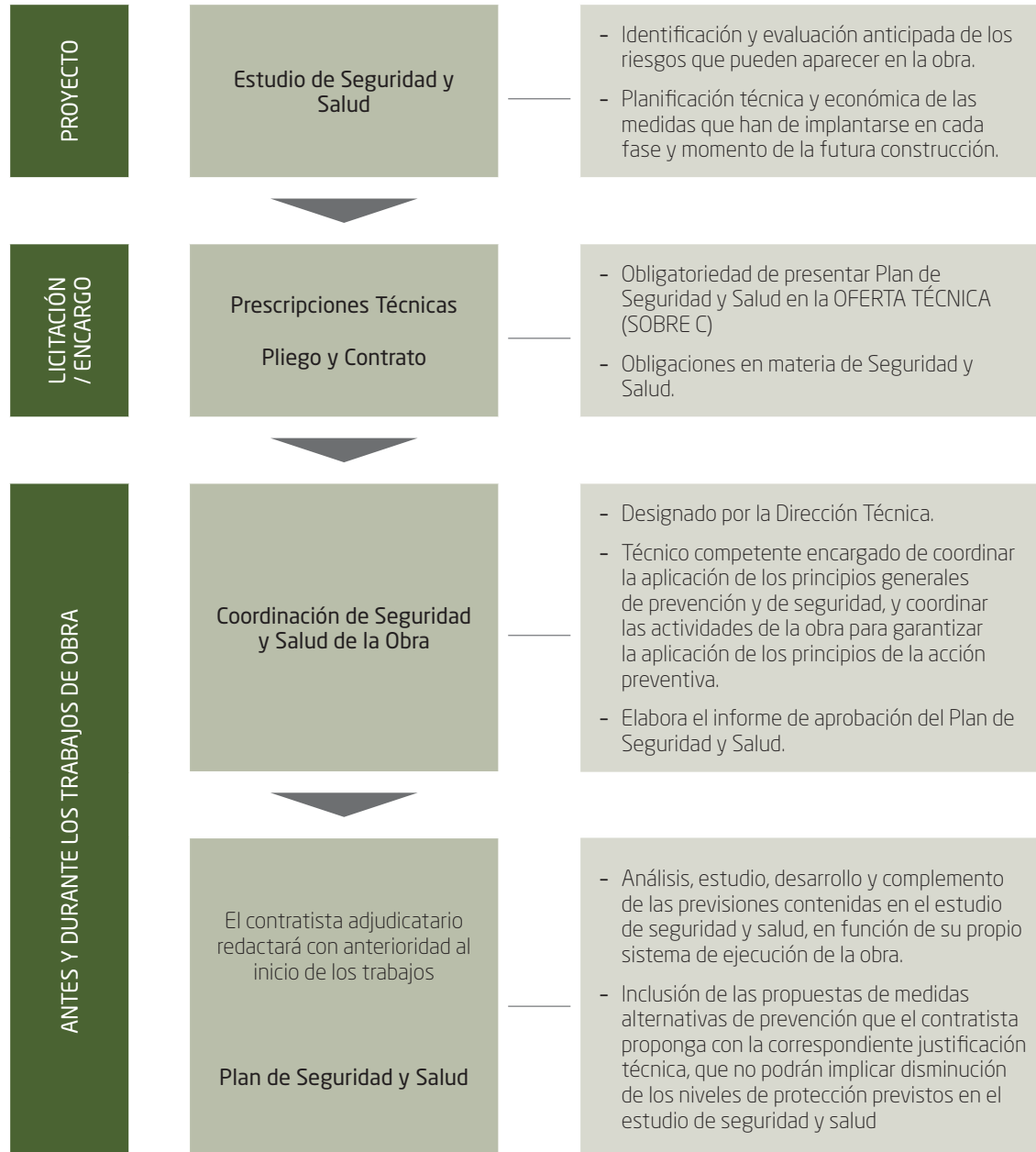
De acuerdo a la Ley de Contratos del Sector Público, todos los proyectos de obra redactados por SEIASA constan de un Estudio de Seguridad y Salud concebido como el documento de identificación y evaluación anticipada de los riesgos que pueden aparecer y de planificación técnica y económica de las medidas que han de implantarse en cada fase y momento de la futura construcción.

SEIASA incluye en los contratos requisitos sobre medidas y desarrollo de trabajos a cumplir en materia de Seguridad y Salud.

SEIASA incorpora la figura del Coordinador de Seguridad y Salud en la Dirección de Obra gozando de las más amplias facultades para poder cumplir con la máxima efectividad las funciones descritas en el Real



Decreto 1.627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.



El control ejercido por SEIASA sobre las empresas contratistas está al mismo nivel que el implantado para empleados y centros propios.

De esta manera cuenta con un Servicio de Prevención Externo que se ocupa de la gestión integral de todo lo relacionado con la actividad preventiva, realizando actuaciones relacionadas con la Seguridad en el Trabajo, Vigilancia de la Salud, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

En SEIASA se realizan actividades de vigilancia y seguimiento de la salud de los trabajadores de diferente alcance para lo que se cuenta con servicios médicos contratados con empresas sanitarias para cuidar de la salud de los empleados.



5.3.7. Control y calidad de las obras

Para SEIASA la calidad de las actuaciones que realiza es una cuestión indiscutible. La calidad se define como «grado en que un conjunto de características inherentes cumple con unos requisitos» [ISO 9000:2000].

En relación al control y calidad de las obras, SEIASA realiza las siguientes actividades de las actuaciones que realiza:

- A. Gestiones previas al inicio de la obra.
- B. Control y seguimiento de los materiales y actividades durante la ejecución de la obra.
- C. Documentación de calidad de los trabajos realizados.

A. Gestiones previas al inicio de la obra

Los proyectos de modernización y mejora de regadíos son actuaciones transversales que engloban distintas y diversas materias (hidráulica, construcción, electricidad, electrónica, entre otras). Debido a la complejidad de los proyectos, SEIASA realiza una revisión exhaustiva de los mismos, incluyendo los pliegos de prescripciones técnicas, fundamentales para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas y garantizar un correcto control de calidad.

Los factores fundamentales para la producción con calidad de una obra, por parte de un contratista, residen en la capacidad y calidad de los medios personales, materiales y garantías que se aporten.

SEIASA incluye en las licitaciones públicas y contratos requisitos sobre los medios personales, materiales y sobre el control necesario sobre la ejecución de las obras para garantizar el cumplimiento de las prescripciones técnicas. De esta manera los contratistas tienen la obligación de presentar un Plan de Aseguramiento de la Calidad que es contractual.

El Plan de Aseguramiento de la Calidad consiste en documentar los procesos y procedimientos para asegurar la calidad en el curso del desarrollo de las obras, especificando los materiales y unidades objeto de control; la normativa de obligado cumplimiento de aplicación a cada uno de los materiales controlados; los criterios para la recepción y control en obra de los materiales, según estén éstos avalados o no por sellos, o marcas de calidad; los ensayos, análisis y pruebas a realizar; la determinación de los lotes; la fijación de los criterios de aceptación o rechazo de cada material basados en las inspecciones o pruebas realizadas y la valoración económica del conjunto del Programa.

En función de las unidades de obra que integran un proyecto y los materiales a controlar, será de obligado cumplimiento una serie de pliegos, instrucciones, normas, recomendaciones y condiciones técnicas.

B. Seguimiento de la calidad durante la ejecución de la obra

Una vez iniciada la obra se realiza un seguimiento continuo de la calidad de la ejecución. Los controles que se realizan se agrupan en cuatro bloques:

- ▶ Control de los materiales
- ▶ Control de la ejecución
- ▶ Seguimiento del Plan de Ensayos (en su caso)
- ▶ Control y verificación de equipos y maquinaria





Control de materiales durante la ejecución de obra

Documentación de calidad de los materiales

La documentación de calidad de los materiales utilizados en las obras, será aportada por los contratistas con antelación al suministro del material en obra y tras comprobar su validez, permanece archivada y a disposición de la Dirección Facultativa hasta el final de la obra, fecha en la que pasará a formar parte del proyecto «AS BUILT».

Trazabilidad de materiales

Se realiza la trazabilidad de aquellos materiales en los que, por requisito propio de SEIASA, por reglamentación o normativa vigente de obligado cumplimiento, o por estar especificado en el contrato, deba realizarse.

Control de la ejecución de unidades de obra

Se realiza un control exhaustivo de las unidades de obra mediante Programas de Puntos de Inspección (PPI's).

En los PPI's de cada actividad se designan los lotes de control en los que se divide la obra y se especificarán las verificaciones a realizar en cada lote. Se deja registro de la realización de los controles mediante fecha y firma del responsable.

Las No Conformidades detectadas en la ejecución de las unidades de obra se registran, se estudian sus causas y se realizan medidas que aseguren la calidad de los trabajos. Se adoptan acciones correctivas de forma que no se vuelvan a repetir las No Conformidades.

Seguimiento del plan de ensayos

Realización de Ensayos

Además de los ensayos previstos en el proyecto, se añaden aquellos ensayos encargados por la Dirección Facultativa que sean necesarios para asegurar la Calidad de los trabajos ejecutados.





Se informa al Laboratorio de Control de Calidad de los plazos de ejecución de las unidades de obra para la planificación de la toma de muestras/probetas.

Resultados de los ensayos

Los resultados de los ensayos son comunicados simultáneamente por el laboratorio de control al Contratista y a la Dirección Facultativa. En caso de resultados negativos se adoptan medidas correctivas de la No Conformidad en el menor plazo posible.

Al final de la obra se aporta un resumen de los resultados obtenidos en los ensayos así como un juego completo de los informes de resultado.

Control de equipos y maquinaria

Equipos de medición

Los equipos de medición son verificados antes de ser utilizados de forma que se pueda evaluar su conformidad, y periódicamente a lo largo de la obra. Se deja registro de las verificaciones.

Maquinaria

Se gestionan todos los permisos necesarios para su puesta en obra y se realiza el seguimiento del plan de mantenimiento. Las No conformidades en su funcionamiento serán registradas.



Las empresas que aporten maquinaria a la obra presentan la documentación que asegure su conformidad con la legislación vigente (Marcado CE, ITV, seguro, mantenimiento realizado, etc.), y son registradas en la obra.

C. Documentación a aportar al final de los trabajos

Al finalizar los trabajos de ejecución de la obra la Dirección Facultativa dispone de toda la documentación necesaria respecto de la ejecución realizada.

La documentación es:

- ▶ Relación de materiales utilizados en la obra especificando marca, modelo, calidades dimensiones, datos del proveedor y lugar de colocación en obra
- ▶ Documentación de los materiales utilizados: ficha técnica, declaración CE, declaración de conformidad, certificado de producto,...
- ▶ Relación de subcontratistas que han intervenido en la obra incluyendo datos de contacto y actividad realizada
- ▶ Documentación de las Instalaciones ejecutadas: boletines, garantías, calidades materiales, referencias equipos, etc.
- ▶ Documentación «As built» de la obra
- ▶ Informes con los resultados del Plan de Ensayos y pruebas realizadas durante la obra (en su caso)

5.3.8. Impacto social de las actuaciones de SEIASA

Son muchas y muy conocidas las razones y los efectos beneficiosos del regadío y su modernización a nivel mundial, tales como satisfacer la demanda de producción agrícola y de alimentos, garantizar el medio de vida rural, posibilitar un desarrollo sostenible y como consecuencia, la reducción de la pobreza.



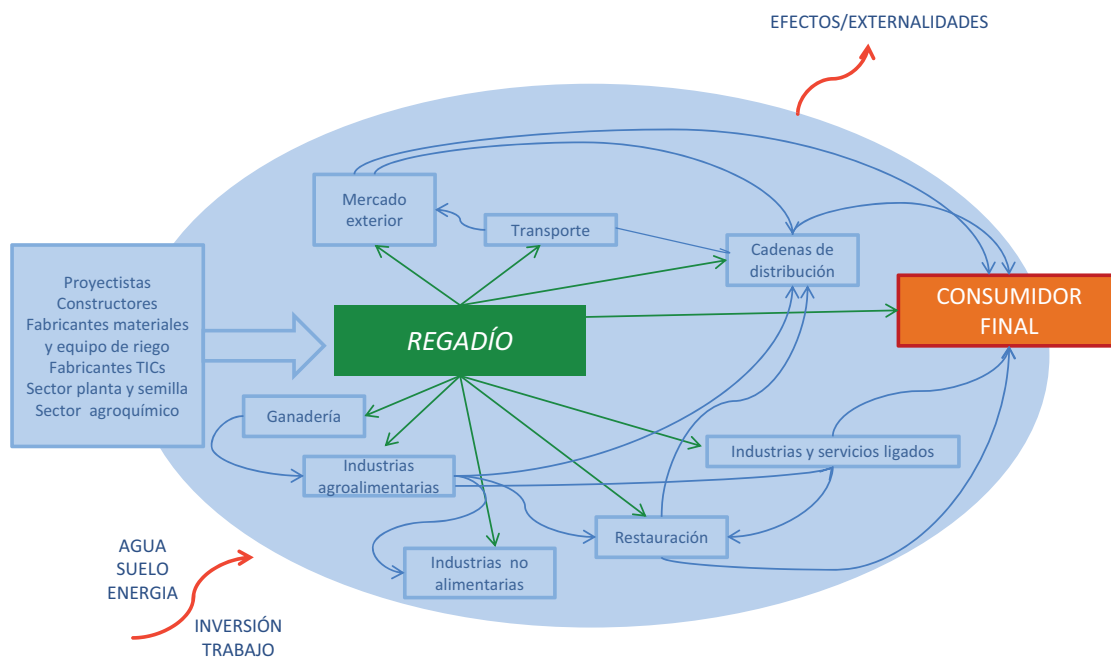
En el caso español, con una dilatada experiencia en la agricultura de regadío, SEIASA, como instrumento de la política en esta materia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con un total de 537.201 ha modernizadas ha sido uno de los agentes fundamentales de la modernización de regadíos en nuestro país.

Desde el punto de vista social, las actuaciones de SEIASA han contribuido a la mejora de la calidad de vida en el medio rural, a la generación de empleo directo e indirecto, de mayor cualificación profesional, a la incorporación de jóvenes y a la fijación de población en el medio rural, contribuyendo a la vertebración del territorio y evitando el despoblamiento. Esto se explica por el efecto multiplicador del regadío, capaz de generar empleos en otras industrias y de mayor estabilidad, y en consecuencia fijar la población y mantener densidades superiores al secano. También en los territorios con predominio del regadío la población es más joven y la relación entre géneros está más equilibrada.

Entre los efectos económicos de las modernizaciones llevadas a cabo por SEIASA destacan el mantenimiento y diversificación de rentas, y el incremento de la seguridad y diversidad de cosechas.

La modernización de los regadíos ha reforzado el papel del regadío como motor del desarrollo, soporte de la industria agroalimentaria y ha engrosado su contribución a la balanza de pagos positiva.

EFFECTO MULTIPLICADOR DEL REGADÍO Y SU MODERNIZACIÓN



Fuente: Rodríguez Chaparro, J. Razones y efectos del regadío. La modernización de regadíos en el contexto de la Estrategia Europa 2020. Foro Agrario 2013



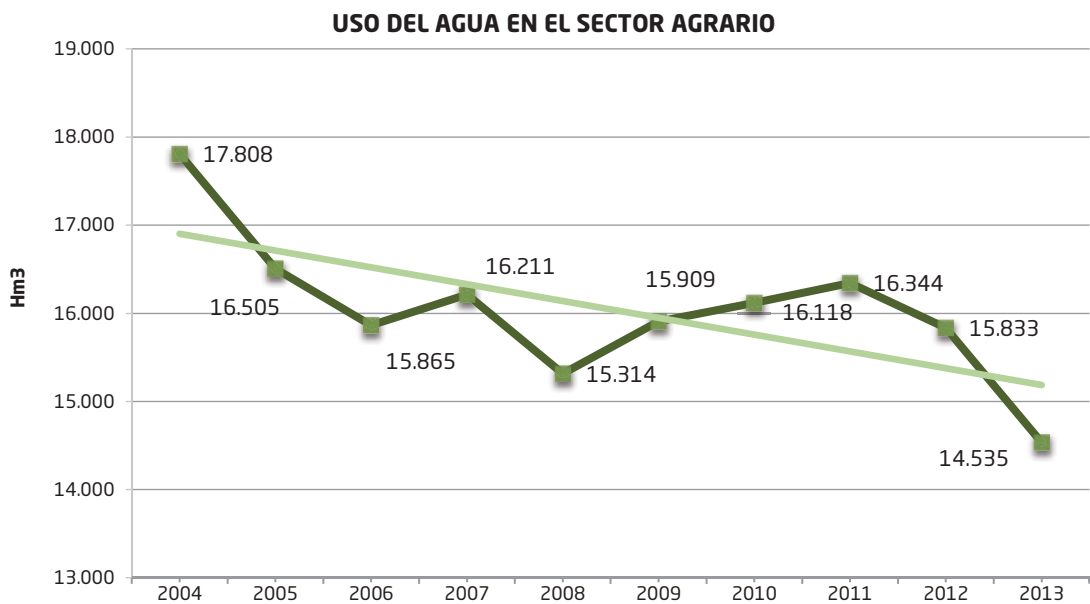
5.4. IMPACTO DE LAS ACTUACIONES DE SEIASA SOBRE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA

SEIASA ha modernizado hasta la fecha 537.201 ha y ha beneficiado con estas actuaciones a 190.666 regantes. Los efectos de estas actuaciones quedan reflejados en parte en estos epígrafes:

Influencia en el uso del agua en la agricultura

La modernización de regadíos hace que el uso del agua en la agricultura sea más eficiente y por tanto, se produzca más con menos agua.

El siguiente gráfico refleja la evolución del uso del agua en el sector agrario con tendencia descendente. Esta tendencia está íntimamente relacionada con la modernización de regadíos.

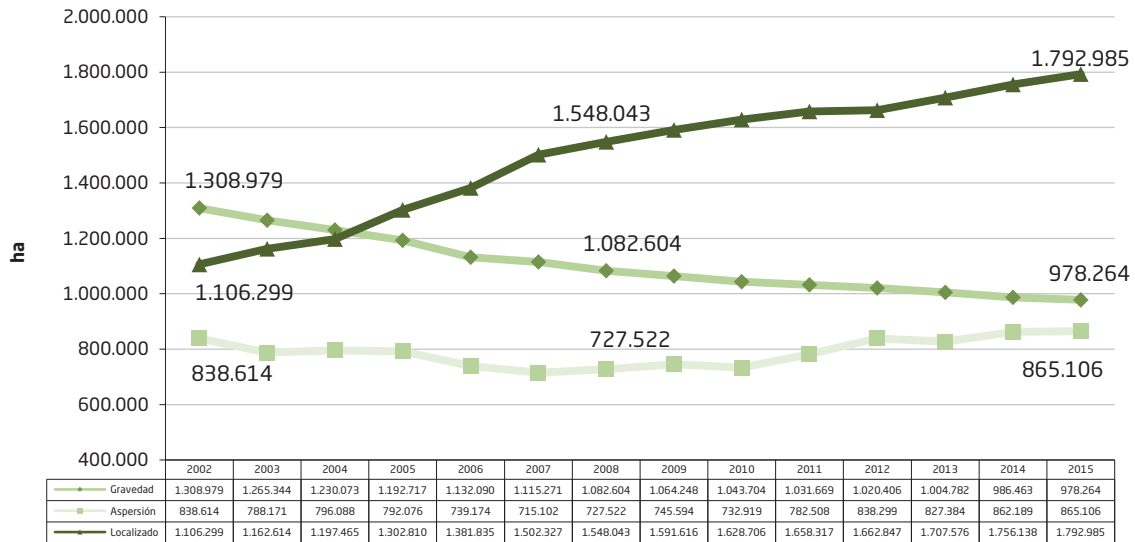


Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística sobre el uso del agua en la agricultura. Instituto Nacional de Estadística, 2015.

Influencia en los métodos de riego

En España en 2015, casi la mitad de la superficie regada se hizo por medio de riego localizado. La evolución creciente de este método de riego, el más eficiente, guarda una estrecha relación con la modernización de regadíos.

Evolución de la Superficie Regada según tipos de riego en España



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos Cultivos (ESYRCE). MAGRAMA, 2016.

Influencia en aspectos socioeconómicos de las Comunidades de Regantes

A modo de ejemplo se incluyen datos de los efectos de la modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Almuédvar ejecutada por SEIASA.

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALMUÉDVAR (Huesca)			
4.063 Hectáreas y 609 Propietarios	128.504 m de tubería instalada	5 redes independientes de riego	
Inversión realizada: 22.856.925,11 € en Fases I, II y III			
Sistema de telecontrol nivel de sector	298 Hidrantes y 293 tomas de riego	2 Balsas construidas (392.645 m ³)	5 Estaciones de bombeo, 6.361 kW, 36 bombas
EFECTOS			
- Disminución 32 % uso agua		- Disminución drenaje 81 %	
- Incremento 40 % rendimiento de los cultivos		- Disminución N en drenaje 86 %	
- Disminución de 431 a 316 kg N/ha		- Mayor consumo de consumo de energía	

Fuente: Jiménez Aguirre, MT. e Isidoro D. Efectos de la modernización de la comunidad de regantes de Almuédvar. XXX Congreso Nacional de Riegos 2012.

6.

Ética e integridad





SEIASA trabaja integrando la ética y responsabilidad como empresa con la transparencia en todas sus actuaciones.

Esta responsabilidad se hace extensiva a todas las áreas de relaciones, que lleva a conjugar los principios éticos en la toma de decisiones con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

- ▶ Con los **trabajadores**, llegando a acuerdos que beneficien al conjunto de la plantilla y sus familias y desarrollando una gestión transparente de los recursos humanos.
- ▶ Con las **empresas** licitadoras, siendo escrupulosos en los procesos de contratación, adjudicación y licitación de nuestras obras.
- ▶ Con las **Comunidades de Regantes**, manteniendo la coherencia y la responsabilidad en nuestras actuaciones, así como una permanente comunicación en la toma de decisiones conjunta.
- ▶ Con el **Medio Ambiente**, siendo responsable en el desarrollo y diseño de proyectos y posteriores obras, y éticamente coherentes con la protección, y respeto del campo, del medio natural y sus hábitats.





- ▶ Con la **Administración General del Estado**, velando por el correcto cumplimiento de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, desarrollando prácticas de buen gobierno, que aseguran un marco de relación basado en la legalidad, equidad y transparencia.

En definitiva, SEIASA en 2015, ha sentado las bases de la responsabilidad y la integridad como empresa del mundo agrario, llevando a la práctica el buen gobierno, la transparencia y la ética en todas nuestras acciones para seguir siendo referente nacional de la innovación en consolidación y modernización de los regadíos, la conservación del medio ambiente, la protección y salvaguarda de los intereses de las Comunidades de Regantes.

7.

Directorio





SEDE CENTRAL Y OFICINAS

SEDE CENTRAL	
MADRID	C/ Pedro Teixeira 8. 4ª planta 28020 Teléfono: 91 781 36 87 - 91 541 77 79

OFICINAS	
ANDALUCÍA (Sevilla)	C/ Balbino Marrón, 3. 6ª planta. Módulo 15. 41018 Teléfono: 954 932 633
EXTREMADURA (Don Benito - Badajoz)	Avda. Constitución 49. Portal 1, 2ºB. 06400 Teléfono: 924 808 158
C. VALENCIANA (Valencia)	Avda. Marqués de Sotelo, 1, 7ª planta. Puerta 14. 46002 Teléfono: 963 530 325
CASTILLA Y LEÓN (Valladolid)	Paseo Arco de Ladrillo 68. 4ª planta. 47007 Teléfono: 983 213 400
R. MURCIA (Murcia)	Avda. Libertad 8, 2ºC. 30009 Teléfono: 968 225 998
ARAGÓN (Zaragoza)	Avda. Gómez Laguna 25. 11ª planta. Puerta B-2. 50009 Teléfono: 976 405 181

Página web: www.seiasa.es
--

8.

Relación entre los apartados de la memoria de sostenibilidad elaborada «de conformidad» con la guía GRI G4 en la opción esencial y los contenidos básicos generales



	APARTADOS DE LA MEMORIA
PARTE I. CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES	
Estrategia y análisis	1. Presentación del presidente
Perfil de la organización	3. Perfil de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias
Aspectos materiales y cobertura	N/A
Participación de los grupos de interés	4.3. Participación de los grupos de interés
Perfil de la memoria	2. Introducción
Gobierno	4.1 Gobierno
Ética e integridad	6. Ética e integridad
PARTE II. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS	
INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN	
DIMENSIÓN ECONÓMICA	5.1. Dimensión económica
DIMENSIÓN AMBIENTAL	5.2. Dimensión ambiental
DIMENSIÓN SOCIAL	5.3. Dimensión social
INDICADORES	N/A

Punto de contacto para cuestiones relativas a la Memoria de Sostenibilidad o a su contenido.

Dirección General

Unidad de Apoyo

rsc@seiasa.es



Informe anual

2015





ÍNDICE

1. RESULTADOS	3
2. ACTUACIONES REALIZADAS EN 2015	7
3. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	45
3.1. INFORME AUDITORÍA	47
Balance consolidado	49
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	51
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	52
Estado de flujo de efectivos consolidados	53
3.2. INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2015	54

Al final de la publicación se incluye un índice de ilustraciones con información de las fotografías incluidas en el Informe Anual 2015.

1.

Resultados



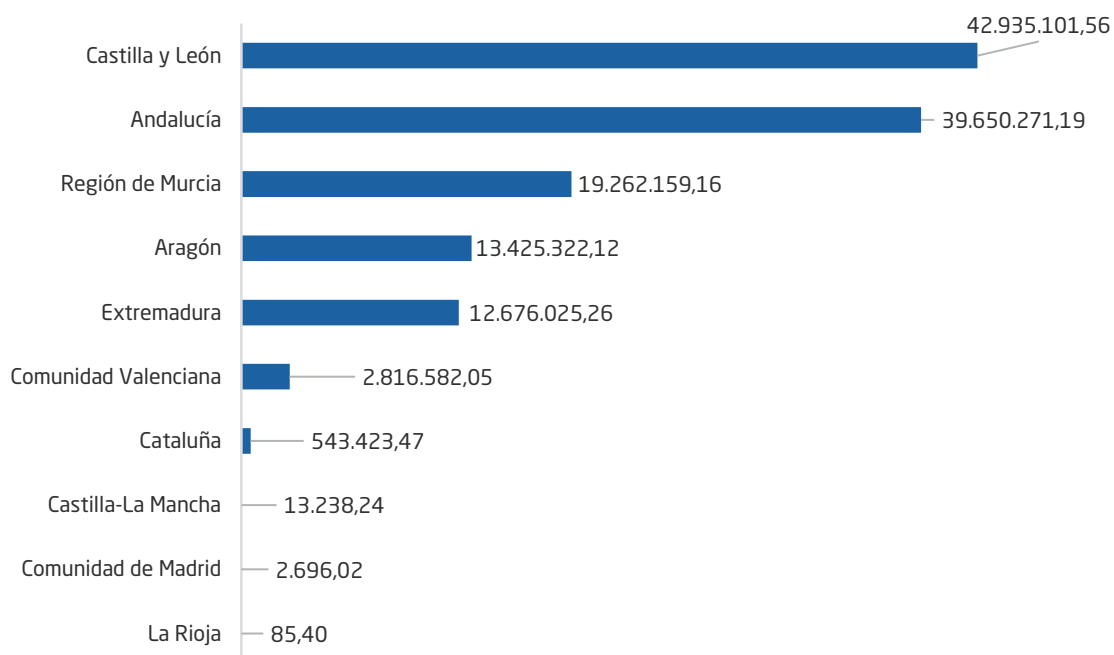


La inversión en inmovilizado material efectuada en 2015 ha ascendido a 131.324.904,47 euros, distribuyéndose territorialmente por Comunidades Autónomas de la manera siguiente:

INVERSIÓN POR C. AUTÓNOMA	AÑO 2015 (€)
La Rioja	85,40
Comunidad de Madrid	2.696,02
Castilla-La Mancha	13.238,24
Cataluña	543.423,47
Comunidad Valenciana	2.816.582,05
Extremadura	12.676.025,26
Aragón	13.425.322,12
Región de Murcia	19.262.159,16
Andalucía	39.650.271,19
Castilla y León	42.935.101,56
	131.324.904,47

Fuente: elaboración propia.

**Distribución territorial de la cifra de inversión de SEIASA 2015
(Datos en euros)**





2.

**Actuaciones
realizadas en 2015**



La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias ha realizado las siguientes actuaciones en 2015:

ANDALUCÍA

HUELVA

- ▶ Mejora y Consolidación de la Comunidad de Regantes de Andévalo Pedro Arco, Término Municipal de Villanueva de los Castillejos.
- ▶ Modernización de regadíos de Comunidad de Regantes El Fresno en Moguer y Lucena del Puerto. 2ª fase infraestructura eléctrica alta y media tensión.
- ▶ Mejora y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes El Fresno, Comarca del Condado. Fase II.

JAÉN

- ▶ Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de las Vegas del Guadalquivir. Vegas Altas. Sector II.
- ▶ Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de las Vegas del Guadalquivir. Vegas Altas. Sector IV. Fase I y II.

MÁLAGA

- ▶ Reutilización de Aguas Residuales en la Costa del Sol Oriental y Consolidación de los Regadíos del Plan Guaro. Junta Central de Usuarios del Sur de Guaro.

SEVILLA

- ▶ Mejora y Modernización de la Zona Regable del Viar: Distribución y Control.

ARAGÓN

HUESCA

- ▶ Proyecto Constructivo Embalse Regulación Sauvella en el TM de Tamarite de Litera. Comunidad de Regantes El Puntal.
- ▶ Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes A-19-20 de Huerto y Salillas.
- ▶ Modernización del Riego en la Comunidad de Regantes de La Concepción de Tamarite de Litera.
- ▶ Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes Molinar del Flumen. Fase I.
- ▶ Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes Molinar del Flumen. Fase II.



CASTILLA Y LEÓN

BURGOS

- Red Terciaria en los Sectores B y C de la Comunidad General de Regantes de la Cabecera del Río Riaza. Milagros, Torregalindo, Hontangas, Adrada de Haza, Fuentemolinos y Hoyales de Roa. Fase III.

LEÓN

- Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo. Sectores III y IX. Fase II. Telecontrol.
- Modernización de los Regadíos de la Zona Regable dependiente del Canal del Páramo Bajo Sector IV de Riego. Tubería de Abastecimiento, Red de Riego y Telecontrol.
- Modernización de los Regadíos de la Zona Regable dependiente del Canal del Páramo Bajo. Sector VI (Fase I y II): Tubería de Abastecimiento, Red de Riego y Telecontrol. Sector III (Fase II): Telecontrol.

PALENCIA

- Mejora y Modernización en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuegra Fase III. (Sector C). Red Terciaria Término Municipal de Lantadilla (Sector C) y otras obras complementarias Sectores A, B, C, D y E.
- Mejora y Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Pisuegra. Fase III (Sector F). TT.MM. de Támara de Campos, Santoyo, Amusco, Piña de Campos y Frómista. Desagüe E.B., Red de Riego, Telecontrol e Instalaciones de Alta Tensión.

SORIA

- Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán. Fase II: Segunda Fase de las redes principales de riego, redes terciarias. Términos Municipales de Almazán (Covarrubias, Almántiga), Cubo de La Solana (Almarail), Borjabad (Valdespina), Coscurita (Bordejé, Villalba), Frechilla de Almazán (La Miñosa), Viana de Duero (La Milana, Baniel), Barca, y Matamala de Almazán.

ZAMORA

- Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Toro-Zamora. Obras Generales y Sector III. Fase I-A.
- Mejora y modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Toro-Zamora. Sector IV. Fase II.
- Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Toro-Zamora. Sectores III y IV. Telecontrol.



CATALUÑA

TARRAGONA

- ▶ Mejora del Riego para la reutilización de aguas residuales en la zona de Torrents de Valls, Fase I.

COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA

- ▶ Mejora del regadío de la Comunidad de Regantes de Foia del Pou, TT.MM. Montaverner, Alfarrasí, Albaida, Bufali, Bélgida, Otos y El Palomar.

EXTREMADURA

BADAJOZ

- ▶ Mejora y Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana (Segunda Fase), Desglosado 1 y 2.
- ▶ Proyecto de la Comunidad de Regantes Canal de Orellana (Segunda Fase), Red de Monitorización.
- ▶ Mejora y Modernización de las Estaciones Elevadoras de la Zona Regable del Canal de Zújar (3ª Fase).

CÁCERES

- ▶ Mejora y Modernización de los Regadíos Tradicionales de la Comunidad de Regantes de Piornal.

REGIÓN DE MURCIA

MURCIA

- ▶ Consolidación y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca-Fase II.
- ▶ Modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.
- ▶ Proyecto de redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín, Sector VII. Subsector I La Tercia. Lorca.
- ▶ Mejora, Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos de Calasparra, Fase II.

Además se ha continuado con la reposición de tuberías de PRFV que han sufrido continuas roturas en ejercicios anteriores en las actuaciones de:

- ▶ Comunidad de Regantes N°53 del Canal de Aragón y Cataluña – Esplús (Huesca).
- ▶ Comunidad de Regantes de San Pedro (Huesca).



- ▶ Comunidad de Regantes del Sector XI del Canal del Flumen (Huesca).
- ▶ Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora (León).
- ▶ Comunidad de Regantes del Pisuerga (Palencia).
- ▶ Comunidad de Regantes del Canal de La Maya (Salamanca).
- ▶ Comunidad de Regantes Canal de Aragón y Cataluña de Soses (Lérida).
- ▶ Comunidad de Regantes de Liria (Valencia).
- ▶ Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia).

ANDALUCÍA | HUELVA

Comunidad de Regantes Andévalo Pedro Arco**ACTUACIÓN:**

«Mejora y Consolidación de la Comunidad de Regantes de Andévalo Pedro Arco, Término Municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 12/2011 (BOE 30 de agosto)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 10 de junio de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 5 de mayo de 2014

SUPERFICIE: 915 ha

MUNICIPIOS: Villanueva de los Castillejos

CONSTRUCTORA: UTE COMUNIDAD REGANTES ANDEVALO (ECISA – MARTIN CASILLAS, S.L.U.)

PRESUPUESTO: 4.850.689,15 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Las obras de modernización de regadíos han contribuido de manera clara a la mejora de las infraestructuras de riego de la Comunidad de Regantes de Andévalo Pedro Arco, garantizando el abastecimiento de agua y permitiendo un ahorro energético en los periodos de máximas necesidades hídricas, debido a la reducción en el número de horas de bombeo. Dicha mejora se ha materializado con la construcción de dos nuevas balsas, una para la reutilización del agua depurada procedente de la Planta de Zumos de Cítricos del Andévalo, S.A. y la otra, de mayor tamaño, para el almacenamiento de aguas precedentes del azud de Matavacas.





ANDALUCÍA | HUELVA

Comunidad de Regantes El Fresno**ACTUACIÓN:**

«Modernización de regadíos de Comunidad de Regantes El Fresno en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). 2ª fase infraestructura eléctrica alta y media tensión»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 12/2011 (BOE 30 de agosto)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 31 de enero de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 19 de febrero de 2014

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 3.618 ha /484 regantes

MUNICIPIOS: Moguer, Lucena del Puerto

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 7.823.483,16 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Las infraestructuras eléctricas ejecutadas consisten en una línea aérea de alta tensión (66 kV) que saliendo de la subestación eléctrica (SE) Torrearenillas, propiedad de Endesa, en 66 kV doble circuito y conductor LA-280, se dirige hacia la Subestación Pinzón, SE 66/MT kV Mixta Blindada que se ejecutará mediante este proyecto. Esta actuación proporcionará la energía necesaria para abastecer la Comunidad de Regantes de El Fresno desde el sistema de embalses Chanza-Piedras.



ANDALUCÍA | HUELVA

Comunidad de Regantes El Fresno**ACTUACIÓN:**

«Mejora y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes El Fresno, Comarca del Condado (Huelva). Fase II»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 12/2011 (BOE 30 de agosto)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 31 de enero de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 29 de abril de 2014

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 851 ha /152 regantes

MUNICIPIOS: Lucena del Puerto y Bonares

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 11.021.751,36 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

La moderna red de riego y sistema de impulsión ejecutado va a permitir abastecer desde el sistema de embalses Chanza-Piedras (agua superficial) las necesidades hídricas de 851 ha de la C.R. El Fresno, beneficiarias de dicha actuación, de forma que se evite que la zona regable continuase teniendo como abastecimiento el agua subterránea, que provoca la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas en el entorno Doñana y el consecuente impacto medioambiental. Para ello se ha ejecutado una estación de bombeo, una red de distribución con tuberías de PVC y HPCCH, agrupaciones de riego y la adopción de todas las medidas ambientales recogidas en la DIA.





ANDALUCÍA | JAÉN

Comunidad de Regantes del Sector II de Vegas Altas del Guadalquivir



ACTUACIÓN:

«Modernización de Regadíos de las Vegas del Guadalquivir. Vegas Altas. Sector II (Jaén)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 07 de octubre de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 5 de agosto de 2013

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 276 ha / 228 regantes

MUNICIPIOS: Villacarrillo y Santo Tomé

CONSTRUCTORA: VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

PRESUPUESTO: 3.094.873,69 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización de las infraestructuras de riego de la Comunidad de Regantes que con el paso del tiempo se han visto deterioradas y obsoletas. Con la ejecución de la presente obra de modernización se dota a la Comunidad de Regantes de unas infraestructuras que mejoran la eficiencia hídrica y energética de sus instalaciones, posibilitando al agricultor la tecnificación de su regadío en parcela, pasando del riego por superficie al riego localizado (mucho más eficiente), al disponer de agua prefiltrada con un caudal y presión garantizado. Todo esto gracias a la construcción de una estación de bombeo, dos balsas (una de decantación y otra de almacenamiento), una estación de filtrado y una red de riego con hidrantes telecontrolados.



ANDALUCÍA | JAÉN

Comunidad de Regantes del Sector IV de Vegas Altas del Guadalquivir



ACTUACIÓN:

«Modernización de Regadíos de las Vegas del Guadalquivir. Vegas Altas. Sector IV. Fase I y II (Jaén)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 10/2005 (BOE 21 de junio)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 21 de octubre de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 21 de mayo de 2012

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 456 ha / 250 regantes

MUNICIPIOS: Úbeda y Torreperogil

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 4.826.287,94 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Mediante la presente actuación se han conseguido principalmente tres objetivos que son el ahorro de agua (posibilitando que el agricultor tecnifique sus instalaciones, por sistemas más eficientes como el riego localizado, y evitando pérdidas en distribución); la optimización del consumo eléctrico (gracias al sistema de regulación bombeo-balsa, para posteriormente tener la instalación presurizada por gravedad) y por último la renovación de las instalaciones de más de 50 años de antigüedad cuyo coste de mantenimiento era elevado. Todo esto gracias a la instalación de nuevas bombas y sus automatismos, la construcción de una balsa, una estación de filtrado, red de riego a presión e hidrantes en parcela.





ANDALUCÍA | MÁLAGA

Junta Central de Usuarios del Sur del Guaro**ACTUACIÓN:**

«Reutilización de Aguas Residuales en la Costa del Sol Oriental (Málaga) y Consolidación de los Regadíos del Plan Guaro»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 10/2001 (BOE 6 de julio)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 20 de septiembre de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 1 de junio de 2009 (BOE 27 de junio)

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 2.700 ha / 1.100 regantes

MUNICIPIOS: Vélez-Málaga, Almáchar, Benamocarra, Benamargosa, Cútar e Iznate

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 15.901.907,23 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Esta infraestructura hidráulica ejecutada posibilita el aprovechamiento y gestión conjunta de los recursos hídricos procedentes de la EDAR de Vélez-Málaga y el embalse de «La Viñuela», descartando el proveniente de captaciones, para distribuirlos a la Zona Regable de la Margen Derecha del Plan Guaro (Sectores 6, 7 y 8) mediante conducciones de acometida hacia una balsa de regulación y mezcla desde la que se distribuye el agua por gravedad a la zona regable, a la que se da suministro a través de 7 puntos de entrega de agua donde se conectan las Comunidades de Regantes de base para la distribución a parcela.



ANDALUCÍA | SEVILLA

Comunidad de Regantes Zona Regable del Viar**ACTUACIÓN:**

«Mejora y Modernización de la Zona regable del Viar: Distribución y Control (Sevilla)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 30 de diciembre)**APROBACIÓN DEL PROYECTO:** Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 2 de julio de 2013**APROBACIÓN AMBIENTAL:** Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de fecha 12 de julio de 2006**SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS:** 11.848 ha / 1.864 regantes**MUNICIPIOS:** Cantillana, Villaverde del Río, Alcalá del Río, Burguillos, Guillena, La Algaba y Salteras**CONSTRUCTORA:** TRAGSA**PRESUPUESTO:** 22.898.602,09 Euros (IVA inc.)**OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:**

Se han ejecutado las obras de la red terciaria de riego para la gestión y distribución de las aguas desde las tomas de agrupación de la red primaria y secundaria, ejecutadas con anterioridad por otros organismos, hasta cada una de las parcelas de riego, así como la instalación del sistema de telecontrol y automatización integral de las infraestructuras de la modernización de la Comunidad de Regantes. Con esta actuación se finaliza la modernización del riego tradicional al riego presurizado cuyo objetivo es dotar a la zona regable de la infraestructura que permita garantizar el suministro de forma flexible en cualquier época del año y posibilitar el ahorro de agua.





ARAGÓN | HUESCA

Comunidad de Regantes El Puntal**ACTUACIÓN:**

«Proyecto Constructivo Embalse Regulación Sauvella en el TM de Tamarite de Litera (Huesca)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 10/2005 (BOE 21 de junio)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, de fecha 7 de diciembre de 2012

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 5 de julio de 2012

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 2.560 ha / 92 regantes

MUNICIPIOS: Binéfar, Esplús y Tamarite de Litera

CONSTRUCTORA: UTE MARCO OBRA PUBLICA SA-CONSULTORA DE RIEGO SL

PRESUPUESTO: 13.301.961,27 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Construcción de embalse de regulación de materiales sueltos con núcleo de arcilla de 3,61 Hm³ de capacidad, conducción de desagüe de fondo y conducción de riego para conexión a red de riego a presión de la CR El Puntal. Estas obras permitirán garantizar la alternativa de cultivos en una zona que padece cíclicamente déficits hídricos. El embalse de Sauvella permitirá incrementar la capacidad de regulación de la CR El Puntal, almacenando agua en épocas excedentarias y servirla en época de demanda de los cultivos. También permitirá paliar deficiencias hídricas extraordinarias por averías del Canal de Aragón y Cataluña y optimizar la infraestructura de riego a presión natural ya implantada en la CR El Puntal. El embalse, clasificado en la categoría A en función del riesgo potencial derivado de una posible rotura, dispone de Plan de Emergencia implantado.



ARAGÓN | HUESCA

Comunidad de Regantes A-19-20**ACTUACIÓN:**

«Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes de Huerto y Salillas (Huesca)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, de fecha 1 de marzo de 2011

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de fecha 30 de enero de 2006

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 759 ha / 210 regantes

MUNICIPIOS: Huerto y Salillas

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 6.289.700,69 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización de los sistemas de distribución del agua en la zona regable abastecida desde el Canal del Cinca. Las obras ejecutadas contemplan un cambio del sistema de distribución de agua existente en la actualidad en la zona, basado principalmente en acequias y canales de hormigón y tierra, por un sistema de distribución a la demanda con tuberías a presión mediante dos redes independientes con sendos bombeos directos. Las obras incluyen en resumen: dos redes de riego, dos estaciones de bombeo, red terciaria hasta parcela, telecontrol y electrificación.





ARAGÓN | HUESCA

Comunidad de Regantes La Concepción**ACTUACIÓN:**

«Modernización del Riego en la Comunidad de Regantes de La Concepción de Tamarite de Litera (Huesca)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 10/2005 (BOE 21 de junio)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, de fecha 23 de diciembre de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 15 de octubre de 2012

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 2.058 ha / 745 regantes

MUNICIPIOS: Tamarite de Litera, San Esteban de Litera, Albeda, Altorrincón y Alcampell

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 13.324.258,68 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del actual sistema de riego por turnos a través de acequias y canaletas por un sistema de reparto con distribución a la demanda mediante tuberías a presión, entregando el agua en hidrante con una presión superior a 35 mca. Se ejecutan 2 balsas, una estación de bombeo y 3 redes de riego independientes, una de las cuales suministra presión por gravedad y las dos restantes por bombeo a diferentes alturas.





ARAGÓN | HUESCA

Comunidad de Regantes Molinar del Flumen

ACTUACIÓN:

«Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes Molinar del Flumen (Huesca). Fase I»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 14/2009 (BOE 5 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, de fecha 7 de febrero de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 30 de junio de 2011

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 1.230 ha / 224 regantes

MUNICIPIOS: Sangarrén, Barbués y Torres de Barbués

CONSTRUCTORA: COMSA S.A.U.

PRESUPUESTO: 10.980.452,13 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Tras la concentración parcelaria, la modernización consiste en la sustitución de las acequias y canaletas de hormigón por una red de tuberías a presión que parten de una estación de bombeo que eleva el caudal de cabecera a una altura manométrica de 73 m.c.a. Para la distribución del agua hasta los hidrantes de riego se consideran conducciones de HPCC y PRFV en la red principal y de PEAD en la red secundaria y terciaria. Además de lo anterior, se contempla la instalación de un sistema de telecontrol que permitirá a la Comunidad de Regantes gestionar todo el sistema, incluyendo la futura balsa de regulación a construir junto al Canal del Flumen.





ARAGÓN | HUESCA

Comunidad de Regantes Molinar del Flumen**ACTUACIÓN:**

«Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes Molinar del Flumen (Huesca). Fase II»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 14/2009 (BOE 5 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, de fecha 10 de marzo de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 30 de junio de 2011

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 3.643 ha /354 regantes

MUNICIPIOS: Sangarrén, Barbués, Torres de Barbués y Almuniente

CONSTRUCTORA: VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

PRESUPUESTO: 28.517.202,74 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del sistema de riego por superficie mediante acequias y canaletas de hormigón, a un riego a presión mediante tuberías con caudales presurizados. El sistema está compuesto por una tubería de aspiración, proveniente de la futura Balsa situada junto al Canal del Flumen, una estación de bombeo, tubería de impulsión hacia red, tuberías primarias de HPCC y PRFV y tuberías secundarias y terciarias de PEAD. Cada agrupación dispone de un hidrante de riego con reductor de presión y limitador de caudal, y cada parcela de riego, una toma de riego. Todo el sistema se gestionará desde la sede de la Comunidad de Regantes en Sangarrén, mediante el sistema de telecontrol.



CASTILLA Y LEÓN | BURGOS

Comunidad General de Regantes de la Cabecera del Río Riaza**ACTUACIÓN:**

«Red Terciaria en los Sectores B y C de la Comunidad de Regantes de la Cabecera del Río Riaza. Milagros, Torregalindo, Hontangas, Adrada de Haza, Fuentemolinos y Hoyales de Roa (Burgos). Fase III»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 24/2001 (BOE 31 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 17 de diciembre de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático de fecha 12 de febrero de 2007

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 1.550 ha / 3.234 regantes

MUNICIPIOS: Milagros, Torregalindo, Hontangas, Adrada de Haza, Fuentemolinos y Hoyales de Roa (Burgos)

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 1.525.415,82 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Tercera fase de la Modernización de los sectores A, B y C de la Comunidad de Regantes de la Cabecera del río Riaza. En esta actuación se completan las actuaciones de Fase I (redes de riego a presión en los sectores B y C hasta hidrante) y Fase II (redes de riego a presión en el sector A hasta hidrante y red terciaria hasta toma de parcela) con la construcción en los sectores B y C de la red terciaria, desde hidrante a cada toma de parcela de la Comunidad. Con esta obra se ha conseguido homogeneizar las condiciones de riego de todas las parcelas.





CASTILLA Y LEÓN | LEÓN

Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo**ACTUACIÓN:**

«Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Páramo. Sectores III y IX (León). Fase II. Telecontrol»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 14/2000 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 21 de marzo de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 24 de mayo de 2011

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 4.541 ha / 1.350 regantes

MUNICIPIOS: Bustillo del Páramo, San Pedro Bercianos, Urdiales del Páramo, Valdevimbre, Santa M^a del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Villazala, y Laguna Dalga

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 895.412,90 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Se instala un sistema de telecontrol en la sede de la Comunidad de Regantes del Canal del Páramo para la gestión de los sistemas de riego modernizados en los sectores III y IX, de esta forma se consigue un control más eficiente de los recursos hídricos y energéticos gracias al telemando de las estaciones de bombeo e hidrantes.



CASTILLA Y LEÓN | LEÓN

Comunidad General de Regantes de Páramo Bajo de León y Zamora



ACTUACIÓN:

«Modernización de los Regadíos de la Zona Regable dependiente del Canal del Páramo Bajo Sector IV de Riego. Tubería de Abastecimiento, Red de Riego y Telecontrol. (León)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 23 de junio de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría General para la Contaminación y el Cambio Climático de fecha 17 de octubre de 2006

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 3.949 ha / 993 regantes

MUNICIPIOS: Laguna de Negrillos, Bercianos del Páramo y Pobladura de Pelayo García

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 25.002.644,90 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del Sector IV de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, renovando el viejo sistema de riego compuesto por un sistema de cauces abiertos en tierra, por una red ramificada de tuberías a presión que permiten el riego por aspersión. La modernización sirve para mejorar la eficiencia de los caudales suministrados a los agricultores y sustituir el riego por turnos, por un riego a la demanda gestionado mediante un sistema de telecontrol capaz de contabilizar y facturar el consumo de agua de cada regante.





CASTILLA Y LEÓN | LEÓN

Comunidad General de Regantes de Páramo Bajo de León y Zamora



ACTUACIÓN:

«Modernización de los Regadíos de la Zona Regable dependiente del Canal del Páramo Bajo (León). Sector VI (Fase I y II): Tubería de Abastecimiento, Red de Riego y Telecontrol. Sector III (Fase II): Telecontrol»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 2 de septiembre de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría General para la Contaminación y el Cambio Climático de fecha 17 de octubre de 2006

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 2.221 ha / 1.024 regantes

MUNICIPIOS: Valcabado del Páramo y Roperuelos del Páramo

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 22.998.671,33 (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del Sector VI de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, renovando el viejo sistema de riego compuesto por un sistema de cauces abiertos en tierra, por una red ramificada de tuberías a presión que permiten el riego por aspersión. La modernización sirve para mejorar la eficiencia de los caudales suministrados a los agricultores y sustituir el riego por turnos, por un riego a la demanda gestionado mediante un sistema de telecontrol capaz de contabilizar y facturar el consumo de agua de cada regante.



CASTILLA Y LEÓN | PALENCIA-BURGOS

Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga



ACTUACIÓN:

«Mejora y Modernización en la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga Fase III. (Sector C). Red Terciaria Término Municipal de Lantadilla (Sector C) y otras obras complementarias Sectores A, B, C, D y E (Palencia)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 29 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 18 de febrero de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de fecha 23 de noviembre de 2006

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 540 ha / 29 regantes

MUNICIPIOS: Lantadilla, Melgar de Yuso, Astudillo, Villalaco, Villodre, Itero de la Vega, Zarzosa de Ríopisuerga, Ventosa y Herrera de Pisuerga (Palencia) y San Llorente de la Vega, Melgar de Fernamental (Burgos)

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 1.119.856,46 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Se han realizado mejoras en la red hidráulica existente, como la conexión hidráulica entre los sectores A y B, la ejecución de nuevos desagües en la red de riego, instalación de un limpiarejas (balsa Sector C), y actualización de una base de datos informática y un Sistema de Información Geográfica SIG. Con esta actuación se finaliza la modernización llevada a cabo en esta Comunidad mediante actuaciones anteriores.





CASTILLA Y LEÓN | PALENCIA-BURGOS

Comunidad de Regantes del Canal de Pisuerga**ACTUACIÓN:**

«Mejora y Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Pisuerga. Fase III (Sector F). TT.MM. de Támara de Campos, Santoyo, Amusco, Piña de Campos y Frómista (Palencia). Desagüe E.B., Red de Riego, Telecontrol e Instalaciones de Alta Tensión»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 29 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 26 de septiembre de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 7 de abril de 2014

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 1.086 ha / 147 regantes

MUNICIPIOS: Támara de Campos, Santoyo, Amusco, Piña de Campos y Frómista

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 6.154.518,98 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del riego tradicional pasando de un sistema de distribución del agua por gravedad con el empleo de acequias, a unas infraestructuras de red de tuberías ramificadas a presión para conseguir una distribución y entrega en las parcelas del agua de riego con una presión suficiente, mejorando además, la gestión del recurso hídrico, la uniformidad en la aplicación de los caudales y presiones y la automatización integral del riego.



CASTILLA Y LEÓN | SORIA

Comunidad de Regantes del Canal de Almazán**ACTUACIÓN:**

«Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán. Fase II: Segunda Fase de las redes principales de riego, redes terciarias. Términos Municipales de Almazán (Covarrubias, Almántiga), Cubo de La Solana (Almarail), Borjabad (Valdespina), Coscurita (Bordejé, Villalba), Frechilla de Almazán (La Miñosa), Viana de Duero (La Milana, Baniel), Barca, y Matamala de Almazán, Provincia de Soria»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 42/2006 (BOE 29 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 12 de marzo de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 17 de octubre de 2013

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 3.434 ha / 1.000 regantes

MUNICIPIOS: Almazán, Cubo de La Solana, Coscurita, Frechilla de Almazán, Viana de Duero, Barca y Matamala de Almazán

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 9.213.634,90 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Se ha completado la red de distribución ejecutada con anterioridad por SEIASA en la Fase I correspondiente, mediante la ejecución de la red terciaria entre hidrantes y tomas de riego. El establecimiento de estas últimas ha sido posible una vez elaborado el proyecto de reconcentración parcelaria asociado, completándose la modernización del regadío.





CASTILLA Y LEÓN | ZAMORA

Comunidad de Regantes del Canal de Toro - Zamora**ACTUACIÓN:**

«Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Toro-Zamora (Valladolid y Zamora). Obras Generales y Sector III. Fase I-A»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 62/2003 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General del Agua de fecha 30 de agosto de 2011

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 28 de febrero de 2011

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 2.780 ha / 978 regantes

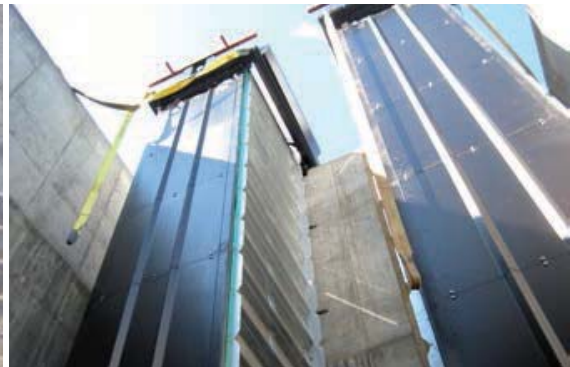
MUNICIPIOS: Zamora, Coreses, Monfarracinos y Fresno de la Ribera

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 22.983.914,32 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del riego tradicional transformando un sistema de distribución del agua por gravedad mediante acequias, a unas infraestructuras con una balsa de regulación para la flexibilización de las horas de aplicación de los riegos y una red de tuberías ramificadas a presión con la que conseguir una distribución y entrega en las parcelas del agua de riego con una presión suficiente para prescindir de sistemas de bombeo individuales, mejorando además la gestión del recurso hídrico, la uniformidad en la aplicación de los caudales y presiones y la automatización integral del riego.



CASTILLA Y LEÓN | ZAMORA

Comunidad de Regantes del Canal de Toro-Zamora**ACTUACIÓN:**

«Mejora y modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Toro-Zamora (Valladolid y Zamora). Sector IV. Fase II»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 62/2003 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General del Agua de fecha 28 de junio de 2011

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 28 de febrero de 2011

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 1.505 ha / 648 regantes

MUNICIPIOS: Algodre, Molacillos, Monfaracinos y Zamora

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 10.119.074,74 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Esta modernización ha consistido en la conclusión de la sustitución del sistema de acequias de hormigón que conformaban el anterior sistema de riego por gravedad de la comunidad de regantes, por un sistema de riego de redes ramificadas y presurizadas a la demanda ordenada como se ha realizado en los otros 3 sectores de riego que conforman las obras modernizadas. Con ello se ha conseguido una mejora en la eficiencia de los caudales de riego suministrados a los agricultores con una distribución automatizada y optimizada y con mejor control de las dotaciones de riego.





CASTILLA Y LEÓN | ZAMORA

Comunidad de Regantes del Canal de Toro-Zamora**ACTUACIÓN:**

«Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Toro-Zamora (Valladolid y Zamora), Sectores III y IV. Telecontrol»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 62/2003 (BOE 31 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 3 de abril de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 15 de febrero de 2008

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 4.277 ha / 1.688 regantes

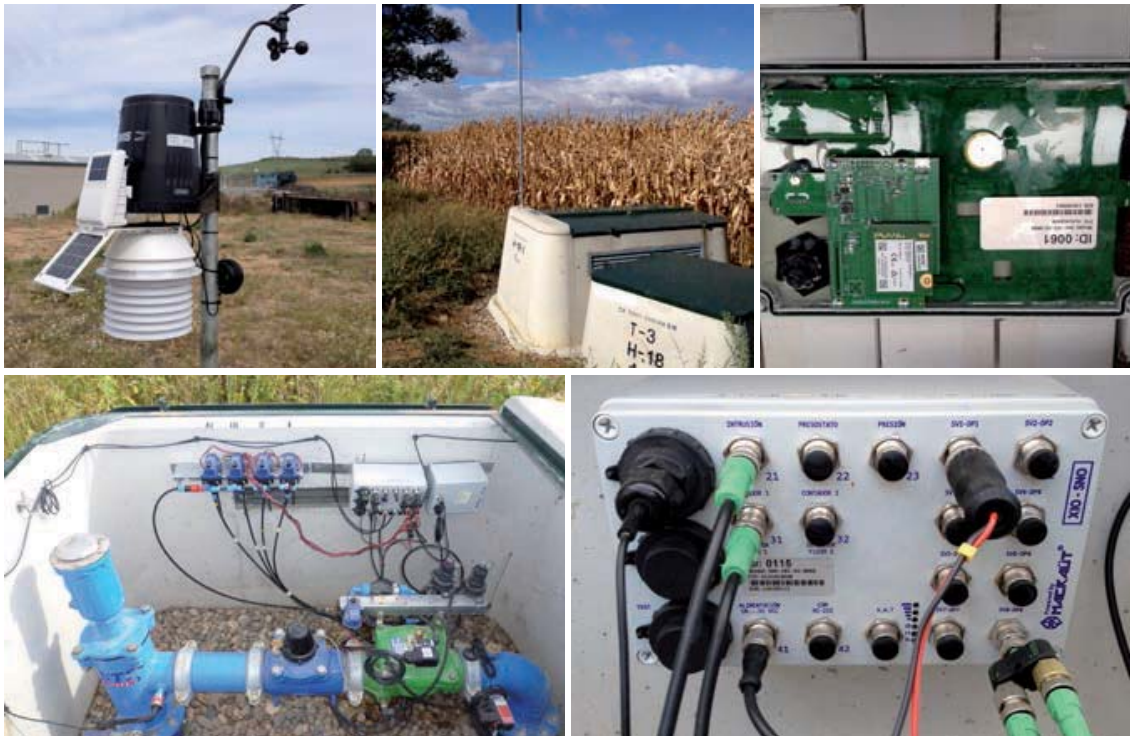
MUNICIPIOS: Fresno de la Ribera, Coreses, Zamora, Monfarracinos, Molacillos y Algodre (Zamora)

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 884.119,59 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Se completa la modernización de las infraestructuras de los sectores III y IV del Canal de Toro-Zamora, en la vega del Duero medio, mediante la implantación de un moderno sistema de telecontrol que, a través de un software de gestión, consigue un manejo eficiente de las estaciones de bombeo y redes de riego que redundará en un menor consumo hídrico y energético.



CATALUÑA | TARRAGONA

Comunidad de Regantes de Valls**ACTUACIÓN:**

«Mejora del Riego para la reutilización de aguas residuales en la zona de Torrents de Valls (Tarragona), Fase I»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 24/2001 (BOE 31 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua, de fecha 17 de octubre de 2011

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 5 de mayo de 2010

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 170 ha / 422 regantes

MUNICIPIOS: Valls y Vallmoll

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 4.740.098,21 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del riego tradicional por turnos a través de acequias y canaletas de la CR de Valls, por un sistema de reparto con distribución a la demanda mediante tuberías de presión. En la Fase I se ejecutan las instalaciones de cabecera del sistema para la totalidad de la zona regable de la CR de Valls: tubería de captación, balsa de captación, estación de bombeo e instalación de media y baja tensión. Se ejecuta además la impulsión, la red de riego hasta hidrante y red terciaria correspondiente a los ramales R1/2, R, R-3, RH49, R-6, R-8, R-9 y R-10.





COMUNIDAD VALENCIANA | VALENCIA

Comunidad de Regantes de Foia del Pou**ACTUACIÓN:**

«Mejora del regadío de la Comunidad de Regantes de Foia del Pou, TT.MM. Montaverner, Alfarrasí, Albaida, Bufali, Bélgida, Otos y El Palomar (Valencia)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 9/2006 (BOE 16 de septiembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 10 de febrero de 2015

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 20 de julio de 2012

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 291 ha / 93 regantes

MUNICIPIOS: Montaverner, Alfarrasí, Albaida, Bufali, Bélgida, Otos y El Palomar

CONSTRUCTORA: ROVER ALCISA, S.A.

PRESUPUESTO: 5.855.817,02 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Mejora del regadío de la Comunidad de Regantes de la Foia del Pou con la sustitución de riego tradicional por riego localizado mediante la adecuación de nuevas fuentes alternativas de abastecimiento de agua para riego. Se ha ejecutado un embalse de regulación, cabezal de filtrado, instalaciones de toma, bombeo desde depósito, instalación de infraestructuras eléctricas así como la red de riego e hidrantes. Con esta actuación se asegura la disponibilidad del agua en el momento en que ésta sea requerida por los cultivos.





EXTREMADURA | BADAJOZ

Comunidad de Regantes de Orellana

ACTUACIÓN:

«Mejora y Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana (Segunda Fase), Desglosado 1 y 2»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 15 de noviembre de 2012

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 15 de diciembre de 2012

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 40.323 ha / 5.079 regantes

MUNICIPIOS: Acedera, Don Benito, Guareña, Medellín, Navalvilla de Pela, Orellana la Vieja, Rena, Santa Amalia, Villanueva de la Serena, Villar de Rena, Almoharín, Campo Lugar, Escurial, Madrigalejo, Miajadas

CONSTRUCTORA: DRAGADOS / TRAGSA

PRESUPUESTO: 20.713.049,53 €

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización de la red de transporte, completando la Fase I realizada anteriormente por SEIASA, mediante la sustitución de las acequias actuales por tuberías enterradas, revestimiento de acequias con lámina de PVC y por acequias prefabricadas de hormigón, así como la colocación y adecuación de mecanismos de reparto en toma de riego a fin de mejorar la eficiencia de la red de riego y generar un ahorro de agua en la distribución por parte de la Comunidad de Regantes.





EXTREMADURA | BADAJOZ

Comunidad de Regantes de Orellana**ACTUACIÓN:**

«Proyecto de la Comunidad de Regantes Canal de Orellana (Segunda Fase), Red de Monitorización»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de fecha 13 de diciembre de 2011

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de fecha 12 de junio de 2013

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 40.323 ha / 5.079 regantes

MUNICIPIOS: Acedera, Don Benito, Guareña, Medellín, Navalvilla de Pela, Orellana la Vieja, Rena, Santa Amalia, Villanueva de la Serena, Villar de Rena, Almoharín, Campo Lugar, Escorial, Madrigalejo, Miajadas

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 1.549.381,41 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Implementación de un programa de gestión con el soporte de un Sistema de Información Geográfica (SIG), que permite a la Comunidad de Regantes conocer todos los datos de sus propietarios, fincas, redes (se ha realizado levantamiento topográfico de todas las acequias y desagües de la Comunidad) y consumos. Esta actuación contempla igualmente la ejecución de unidades de control en acequias mediante compuertas motorizadas para una mejor gestión y reparto del agua. Con la instalación de un SCADA se han integrado las compuertas anteriormente citadas y las unidades de control de caudal (caudalímetros) ejecutadas en la primera fase promovida también por SEIASA.





EXTREMADURA | BADAJOZ

Comunidad de Regantes de Zújar

ACTUACIÓN:

«Mejora y Modernización de las Estaciones Elevadoras de la Zona Regable del Canal de Zújar (3ª Fase). Badajoz»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 62/2003 (BOE 27 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 12 de junio de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: El Proyecto no está incluido en la vigente Ley de Impacto Ambiental, Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 20.800 ha / 7.646 regantes

MUNICIPIOS: Acedera, Villanueva de la Serena, Don Benito, Medellín, Mengabril, Guareña, Valdetorres, Alange, La Zarza, Villagonzalo

CONSTRUCTORA: UTE ESTACIONES DEL ZÚJAR

PRESUPUESTO: 1.511.421,95 (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

La modernización pretende aumentar la eficiencia de las instalaciones y reducir el consumo energético de la Comunidad de Regantes del Zújar. Para ello se han sustituido los equipos eléctricos de baja tensión de las estaciones elevadoras, se han actualizado el sistema de telecontrol, se han adecuados a la normativa vigente los puentes grúa y se ha instalado un nuevo sistema de regulación con variadores y realizado mejoras en la ventilación de la sala de bombeo.





EXTREMADURA | CÁCERES

Comunidad de Regantes de Piornal**ACTUACIÓN:**

«Mejora y Modernización de los Regadíos Tradicionales de la Comunidad de Regantes de Piornal (Cáceres)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 14/2000 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 31 de enero de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de fecha 3 de noviembre de 2011

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 203 ha / 648 regantes

MUNICIPIOS: Piornal, Navaconcejo, Valdastillas y Cabrero

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 2.735.195,84 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del riego tradicional a riego localizado en la zona del Valle del Jerte como regadío de apoyo al cultivo del cerezo. Para ello se han ejecutado las obras de captación y distribución de las aguas hasta balsas de regulación ubicadas estratégicamente con cota suficiente para facilitar el riego localizado y distribución por gravedad que permite el transporte del agua hasta cada una de las parcelas gestionadas por la Comunidad de Regantes asegurando una mejor gestión del agua, la uniformidad en cuanto a caudales y presiones, así como la automatización integral de las redes.



REGIÓN DE MURCIA | MURCIA

Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca



ACTUACIÓN:

«Consolidación y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes de la zona II de las Vegas Alta y Media del Segura- Blanca (Murcia)- Fase II»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Ley 55/1999 (BOE de 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua de fecha 31 de julio de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Medio Ambiente de fecha 29 de noviembre de 2013

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 2.973 ha / 456 regantes

MUNICIPIOS: Blanca

CONSTRUCTORA: UTE COMUNIDAD DE REGANTES DEL SEGURA (ECISA-MARTÍN CASILLAS)

PRESUPUESTO: 6.763.410,23 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Construcción de una nueva balsa de forma que se optimiza el uso de los recursos disponibles distribuyendo de modo racional las dotaciones existentes. Asimismo se incrementa la capacidad de regulación estacional, de modo que es posible la acumulación de los recursos excedentarios durante los periodos de menor demanda para disponibilidad en los meses de máximas necesidades. De esta forma se consigue la optimización de las infraestructuras de abastecimiento (red en alta) con objeto de reducir los costes de impulsión, aprovechando las bonificaciones por consumo eléctrico en horarios de tarifa reducida.





REGION DE MURCIA | MURCIA



Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras

ACTUACIÓN:

«Modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 10/2005 (BOE de 21 de junio)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 21 de marzo de 2014

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 17 de julio de 2012

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 1.072 ha / 250 regantes

MUNICIPIOS: Puerto Lumbreras

CONSTRUCTORA: ALTYUM PROYECTOS Y OBRAS, S.A

PRESUPUESTO: 5.229.620,00 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del riego tradicional para garantizar el suministro de agua en parcela, en las condiciones necesarias para la implantación del riego localizado en la zona. Para ello se han construido tres balsas de acumulación con sus respectivas redes de riego de presión automatizadas. Además se ha implantado un sistema de telecontrol que permite la automatización, el control de consumos y la gestión administrativa del agua. Las balsas incrementan la capacidad de regulación estacional, acumulando los recursos excedentarios durante los periodos de menor demanda para tenerlos disponibles en los meses de máximas necesidades. Las redes de riego optimizan el uso de los limitados recursos disponibles ya que aumenta la eficiencia hídrica.



REGION DE MURCIA | MURCIA

Comunidad de Regantes de Lorca**ACTUACIÓN:**

«Proyecto de redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín, Sector VII. Subsector I La Tercia. Lorca (Murcia)»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 55/1999 (BOE 30 de noviembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua de fecha 29 de mayo de 2013

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de fecha 19 de noviembre de 2007

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 930 ha / 869 regantes

MUNICIPIOS: Lorca

CONSTRUCTORA: CADAGUA, S.A.

PRESUPUESTO: 26.750.183,90 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Mejorar la gestión del agua destinada a riego, aumentando la eficiencia en su aprovechamiento y distribución. Para ello se ha instalado una red de presión automatizada que sustituye al actual sistema de acequias, el entubado de los brazos de aguas procedentes del drenaje natural por escorrentía y la ampliación, reposición y nueva construcción de caminos de servicio. Con la ejecución de estas obras se ha conseguido la optimización de la gestión de la Comunidad de Regantes y se ha alcanzado un ahorro y una gestión eficiente del agua así como la mejora medioambiental que reduce finalmente los procesos de salinización y contaminación.





REGIÓN DE MURCIA | MURCIA



Comunidad de Regantes de Aguas Reguladas por el Embalse del Argos de Calasparra

ACTUACIÓN:

«Mejora, Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos de Calasparra (Murcia), Fase II»

DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL: Real Decreto Ley 14/2000 (BOE 30 de diciembre)

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 6 de noviembre de 2012

APROBACIÓN AMBIENTAL: Resolución de la Secretaría de Medio Ambiente de fecha 25 de junio de 2010

SUPERFICIE / REGANTES BENEFICIADOS: 1.002 ha / 1.100 regantes

MUNICIPIOS: Calasparra y Cehegín

CONSTRUCTORA: TRAGSA

PRESUPUESTO: 11.895.900,94 Euros (IVA inc.)

OBJETO DE LA MODERNIZACIÓN:

Modernización del riego tradicional a riego localizado de los cultivos, principalmente frutales de hueso y hortalizas. Para ello se completan las obras iniciadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuyendo por gravedad el agua filtrada a través de tres redes independientes desde los embalses de regulación, ya ejecutados en la Fase I, hasta cada una de las parcelas gestionadas por la Comunidad de Regantes, asegurando una mejor gestión del escaso recurso agua, la uniformidad en cuanto a caudales y presiones, así como la automatización integral de las redes.



3.

Cuentas anuales consolidadas





3.1. INFORME AUDITORÍA

HLB Bové Montero y Asociados

Audidores • Consultores • Asesores Jurídico-Tributarios

Número: 4476/16

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad **SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la **nota 2** de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta



HLB Bové Montero y Asociados

Audidores • Consultores • Asesores Jurídico-Tributarios

el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BOVÉ MONTERO Y ASOCIADOS

Alfredo Sainz
Socio

Madrid, 31 de marzo de 2016



Barcelona: Mariano Cubí, 7, E-08006 Barcelona. Tel.: +34 93 218 07 08. Fax: +34 93 237 59 25. E-mail: bcn@bovemontero.com

Madrid: Príncipe de Vergara, 126, 1º F, E-28002 Madrid. Tel.: +34 91 561 54 14. Fax: +34 91 562 57 05. E-mail: mad@bovemontero.com 4

Palma de Mallorca: Sindicat, 67, 1º despacho 3, E-07002 Palma de Mallorca. Tel.: +34 971 77 51 24. Fax: +34 91 971 72 63 48. E-mail: pma@bovemontero.com

Valencia: Avenida Marqués de Sotelo, 3, 6º, E-46002 Valencia. Tel.: +34 96 353 21 11. Fax: +34 91 96 353 12 58. E-mail: val@bovemontero.com

<http://www.bovemontero.com>

N.I.F. B-08639734 - Registro Mercantil de Barcelona, Folio 124 - Tomo 23494 - Hoja B-4890 - R.O.A.C. nº S0177, Inscripción 21

Bové Montero y Asociados, S.L. is a member of **HLB** Internacional. A world-wide organization of accounting firms and business advisers



**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.
(SEIASA)**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.692.904.430,64	1.594.956.220,41
I. Inmovilizado intangible	5.1	49.339,61	103.820,72
1. Desarrollo		2.487,65	3.287,67
5. Aplicaciones informáticas		46.851,96	100.533,05
II. Inmovilizado material	6.1	1.681.831.128,24	1.586.290.500,17
1. Terrenos y construcciones		1.662.529.948,42	1.486.452.040,85
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		158.443,35	159.109,54
3. Inmovilizado en curso y anticipos		19.142.736,47	99.679.349,78
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.1	2.621.233,14	2.682.695,74
2. Créditos a terceros	9.2	1.462.570,90	1.363.990,94
5. Otros activos financieros	9.2	1.158.662,24	1.318.704,80
VI. Activos por impuesto diferido		8.402.729,65	5.879.203,78
VII. Deudas comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		113.009.988,10	139.030.285,62
II. Existencias	8	19.461.176,31	7.934.958,46
1. Comerciales		0,00	65.951,88
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		19.457.362,32	7.865.192,59
6. Anticipos a proveedores		3.813,99	3.813,99
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		56.039.036,18	58.349.298,35
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.2.2	21.880.301,53	29.240.098,66
3. Deudores varios	10.2.2	18.450.822,00	15.044.029,54
5. Activos por impuesto corriente	16.1	234.940,15	330.259,41
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.1	15.472.972,50	13.734.910,74
V. Inversiones financieras a corto plazo		58.368,32	54.547.863,88
2. Créditos a empresas	10.2.2	22.468,45	44.312,86
3. Valores representativos de deuda	10.2.1	3.616,03	54.470.041,11
5. Otros activos financieros	10.2.2	32.283,84	33.609,91
VI. Periodificaciones a corto plazo		27.620,88	11.953,14
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.1	37.423.786,41	18.186.111,79
1. Tesorería		18.423.786,41	3.186.111,79
2. Otros activos líquidos equivalentes		19.000.000,00	15.000.000,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.805.914.418,74	1.733.986.506,03

**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)****BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		1.310.842.403,02	1.261.738.207,27
I. Capital	12.1	1.036.805.981,29	1.026.035.844,38
1. Capital escriturado		1.036.805.981,29	1.026.035.844,38
III. Reservas	12.2	70.919.264,19	70.910.215,33
1. Legal y estatutarias		4.976.702,90	4.963.063,50
2. Otras reservas		65.942.561,29	65.947.151,83
V. Resultados de ejercicios anteriores		-36.637.895,76	-36.760.650,39
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-36.637.895,76	-36.760.650,39
VII. Resultado del ejercicio	3	-8.045.965,60	136.394,03
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20.1	247.801.018,90	201.416.403,92
B) PASIVO NO CORRIENTE		452.986.340,00	429.109.173,11
II. Deudas a largo plazo		1.666.616,81	1.969.046,32
5. Otros pasivos financieros	13.1	1.666.616,81	1.969.046,32
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	16.3	82.600.339,64	67.385.688,17
V. Periodificaciones a largo plazo	14	368.719.383,55	359.754.438,62
C) PASIVO CORRIENTE		42.085.675,72	43.139.125,65
III. Deudas a corto plazo		3.099.597,67	9.245.652,08
2. Deudas con entidades de crédito	15.1	152,20	205,85
5. Otros pasivos financieros	15.1.1	3.099.445,47	9.245.446,23
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.678.051,21	5.283.139,23
3. Acreedores varios	15.1.1	920.342,00	307.005,89
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.038,86	6.257,96
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.1	6.727.439,08	4.969.875,38
7. Anticipos de clientes		27.231,27	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		31.308.026,84	28.610.334,34
VII. Deudas con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.805.914.418,74	1.733.986.506,03



**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.
(SEIASA)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2015	2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.1	30.629.378,99	28.258.100,92
a) Ventas		65.951,89	15.554,89
b) Prestaciones de servicios		30.563.427,10	28.242.545,93
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		11.592.169,73	2.587.455,43
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	17.1	4.061.168,12	4.553.869,09
4. Aprovisionamientos		-11.159.014,96	-4.669.820,64
a) Consumo de mercaderías		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-65.951,88	-405.494,68
c) Trabajos realizados por otras empresas		-11.093.063,08	-4.264.325,96
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	17.1	727.304,77	2.748.007,20
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		727.304,77	2.743.407,20
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0,00	4.600,00
6. Gastos de personal		-5.270.780,90	-5.331.986,24
a) Sueldos, salarios y asimilados	17.2	-4.144.563,29	-4.081.772,76
b) Cargas sociales	17.3	-1.126.217,61	-1.250.213,48
c) Provisiones		0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación		-11.639.145,48	-3.859.276,24
a) Servicios exteriores		-2.045.134,96	-2.420.143,79
b) Tributos		-22.295,76	-32.526,54
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-9.571.714,76	-1.406.605,91
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	5, 6	-34.969.225,71	-33.587.340,81
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17.1, 20.2	6.174.399,68	6.005.716,58
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-1.057.442,11	-520.705,66
a) Deterioros y pérdidas	6.1	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-1.057.442,11	-520.705,66
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados	17.4	-88.031,59	-640,36
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-10.999.219,46	-3.816.618,73
14. Ingresos financieros		361.770,99	941.270,50
b2) De terceros		361.770,99	941.270,50
15. Gastos financieros		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		67.957,00	2.496,78
a) Cartera de negociación y otros		67.957,00	2.496,78
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		429.727,99	943.767,28
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-10.569.491,47	-2.872.851,45
20. Impuestos sobre beneficios	16	2.523.525,87	3.009.245,48
A.4) REDO. EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		-8.045.965,60	136.394,03
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	3	-8.045.965,60	136.394,03



**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.
(SEIASA)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-8,045,965,60	136,394,03
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración Instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	87.773.666,13	9.392.949,88
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	10,3	0,00	13.254.939,46
V. Efecto impositivo	10	-16.943.416,53	-2.817.884,96
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (VI+VII+VIII+IX)		50.830.249,60	19.830.004,38
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	-6.174.399,88	-6.005.718,58
IX. Efecto impositivo	19	1.728.765,07	1.801.715,57
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-4.445.634,61	-4.204.003,01
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	3	38.338.649,39	15.762.395,40

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Capital Escruturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2013	1.014.207.928,17	64.124.374,50	-32.454.870,57	-4.305.779,82	1.227.362.052,83
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	0,00	0,00	0,00	6.934.577,89	6.934.577,89
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores	0,00	-3.281,76	0,00	0,00	-3.281,76
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	1.014.207.928,17	64.121.092,74	-32.454.870,57	2.628.798,07	1.234.293.348,98
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	-140.826,37	0,00	136.394,03	15.762.395,40
II. Operaciones con socios o propietarios	11.827.918,21	-4.628,93	0,00	0,00	11.823.289,28
f. Aumentos de capital	11.827.918,21	-4.628,93	0,00	0,00	11.823.289,28
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	6.934.577,89	-4.305.779,82	-2.628.798,07	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2014	1.028.035.844,38	70.910.215,33	-36.760.650,39	136.394,03	1.261.738.207,27
I. Ajustes por cambios de criterio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	1.028.035.844,38	70.910.215,33	-36.760.650,39	136.394,03	1.261.738.207,27
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-8.045.965,60	38.338.649,39
II. Operaciones con socios o propietarios	10.770.136,91	-4.590,54	0,00	0,00	10.765.546,37
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	13.639,40	122.754,63	-136.394,03	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	1.036.805.981,29	70.919.264,19	-36.637.895,76	-8.045.965,60	1.310.842.403,02

[Handwritten signature]



**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.
(SEIASA)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		-10.569.491,47	-2.872.851,45
2. Ajustes del resultado		29.484.783,34	27.163.554,17
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 6	34.969.225,71	33.587.340,81
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	19	-6.174.399,68	-6.005.718,58
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	6	1.057.442,11	520.705,66
g) Ingresos financieros (-)		-435.441,80	-941.270,50
h) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		67.957,00	2.496,78
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente		41.237.901,38	60.656.972,94
a) Existencias (+/-)		-11.526.217,85	-2.214.698,17
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		2.041.333,84	-2.535.889,45
c) Otros activos corrientes (+/-)		54.473.927,82	52.831.251,98
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.394.911,98	51.963,08
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-6.146.054,41	2.524.345,50
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		435.441,80	941.270,50
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		435.441,80	941.270,50
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+2+/-3+/-4)		60.588.535,05	75.888.946,16
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-131.523.954,77	-77.807.595,60
b) Inmovilizado intangible	5	-5.199,00	-19.863,00
c) Inmovilizado material	6	-131.420.175,81	-77.815.725,56
e) Otros activos financieros		-98.579,96	27.992,96
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-131.523.954,77	-77.807.595,60
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		78.539.212,50	21.216.239,16
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		10.765.546,37	11.823.289,28
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		67.773.666,13	9.392.949,88
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		11.633.781,84	-8.171.055,31
a) Emisión		40.272.990,23	19.274.191,82
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
6. Otras deudas (+)		40.272.990,23	19.274.191,82
b) Devolución y amortización de		-28.639.208,39	-27.445.247,13
4. Otras deudas (-)		-28.639.208,39	-27.445.247,13
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		90.172.994,34	13.045.183,85
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)			
		19.237.674,62	11.126.634,41
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	18.186.111,79	7.059.577,38
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	37.423.786,41	18.186.111,79



3.2. INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2015

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.
(SEIASA)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS,
S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Madrid, 31 de marzo de 2016



Índice

1.	Introducción	50
2.	Actuaciones llevadas a cabo en relación a la promoción y contratación de inversiones en obras e infraestructuras de modernización y consolidación de regadíos	51
2.1.	Obras recibidas durante el año 2015	51
2.2.	Cumplimiento de los Programas encomendados	52
2.3.	Nuevas actuaciones programadas en modernización de regadíos	52
2.4.	Actuaciones relacionadas con obras contratadas durante 2015	53
2.5.	Convenios suscritos con las Comunidades de Regantes	56
3.	Actuaciones llevadas a cabo para la explotación y mantenimiento de las obras que utilizan los nuevos sistemas de riego	57
3.1.	Obras en Explotación	57
3.2.	Principales efectos de la modernización de regadíos realizada por SEIASA	63
3.3.	Convenios de explotación y mantenimiento de los nuevos sistemas con las Comunidades de Regantes modernizadas	64
4.	Actividades relacionadas con Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)	65
4.1.	Investigación del comportamiento del comportamiento anómalo de las tuberías de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y el desarrollo tecnológico de soluciones. Redacción de su Guía Técnica	65
5.	Actuaciones relacionadas con el medio ambiente	66
6.	Responsabilidad social corporativa	66
7.	Gestión administrativa y financiera de la Sociedad	66
8.	Variaciones en el Consejo de Administración y en la plantilla de personal	67
8.1.	Variaciones en el Consejo de Administración	67
8.2.	Variaciones en la plantilla	67
9.	Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	67



1. Introducción

En el ejercicio 2015 la Sociedad se ha centrado en realizar acciones que contribuyan a la viabilidad de la misma a futuro, centrándose fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Estructura de la organización

Es de destacar en este punto la aprobación de un nuevo Organigrama en la Sociedad y la centralización del Departamento Económico Financiero y los Servicios Informáticos en la Sede Social de Madrid.

- Terminación de actuaciones beneficiarias de fondos europeos

SEIASA tenía encomendadas veintiséis actuaciones beneficiarias de fondos FEDER, FEDER Cohesión y FEADER. Estas debían estar terminadas antes de finalizar el ejercicio 2015 para no perder los fondos europeos asignados.

En 2015 se han terminado veintiocho actuaciones. Las veintiséis actuaciones con fondos que están en Castilla y León, Andalucía y Murcia, y dos más, una en Aragón y otra en Cataluña.

La cifra total de inversión en 2015 ha sido de 131.324.904,47 € y los fondos europeos recibidos 67.773.666,13 €.

- Relaciones con las Comunidades de Regantes

SEIASA está trabajando para volver a tener la confianza de las Comunidades de Regantes. El gran apoyo de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE) y de otras federaciones de cuenca, antes críticas, como FEDUERO, a la Sociedad se debe al esfuerzo de comunicación y transparencia que está haciendo la Sociedad con sus socios, las Comunidades de Regantes. En 2015 se han mantenido cerca de 100 Comisiones de Seguimiento con distintas Comunidades de Regantes.

- Actuaciones terminadas con problemas

Se ha buscado solución a los problemas existentes en algunas actuaciones ya terminadas, y se ha seguido con el plan de reposición de tuberías de PRFV aprobado por el Consejo de Administración en 2014.

- Control y seguimiento de gastos

Se ha realizado un gran esfuerzo en la contención de los gastos. Sólo como ejemplo, en alquiler de oficinas se ha negociado y conseguido un ahorro de más de doscientos mil euros al año.

- Gestión de la deuda

Se han dado todas las explicaciones solicitadas por las Comunidades de Regantes en lo referente al contenido de las facturas pendientes de pago por ellas. Se ha conseguido un cambio de tendencia a la baja en lo relativo a la evolución de la deuda relativa a las Comunidades de Regantes.

Respecto a los grandes deudores, se han comenzado los procesos judiciales para la recuperación de la deuda (más de 14 millones de euros) de la Generalitat de Cataluña.



- **Aprobación de modelo de Convenio**

Se ha trabajado en un nuevo modelo de Convenio que ha sido aprobado en 2016. Su descripción se incluye en el punto 8 de este informe "Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio".

2. Actuaciones llevadas a cabo en relación a la promoción y contratación de inversiones en obras e infraestructuras de modernización y consolidación de regadíos

2.1. Obras recibidas durante el año 2015

Durante el ejercicio de 2015 se han recibido las siguientes obras:

Comunidad Autónoma	Provincia	Actuación
Andalucía	Huelva	C.R. Andévalo Pedro Arco. Fase I
Andalucía	Huelva	C.R. El Fresno I (Moguer y Lucena)
Andalucía	Huelva	C.R. El Fresno II (Condado)
Andalucía	Jaén	C.R. Vegas Altas Guadalquivir. Sector II
Andalucía	Jaén	C.R. Vegas Altas Guadalquivir. Sector IV
Andalucía	Málaga	JCU del Sur del Guaro - Plan Guaro
Andalucía	Sevilla	C.R. Viar (Distribución y control)
Aragón	Huesca	C.R. El Puntal. Tamarite de Litera (Emb. Sauvella)
Castilla y León	Burgos	C.R. Cabecera Río Riaza. Fase III (Red Terciaria)
Castilla y León	León	C.R. Canal del Páramo. Telecontrol Sectores III y IX
Castilla y León	León	C.R. Canal del Páramo Bajo. Sector IV
Castilla y León	León	C.R. Canal del Páramo Bajo. Sector VI y Telecontrol Sect. III y VI
Castilla y León	Palencia	C.R. Canal del Pisuerga. Fase III (Sector F) Támara
Castilla y León	Palencia	C.R. Canal del Pisuerga. Fase III (Sector C) Lantadilla
Castilla y León	Soria	C.R. Canal de Almazán. Fase II
Castilla y León	Zamora	C.R. Canal de Toro. Sector III
Castilla y León	Zamora	C.R. Canal de Toro. Sectores III y IV (Telecontrol)
Castilla y León	Zamora	C.R. Canal de Toro. Sector IV
Cataluña	Tarragona	C.R. Torrents de Valls. Fase I
Comunidad Valenciana	Valencia	C.R. Foia del Pou
Extremadura	Badajoz	CGR Canal de Orellana. 2ª Fase (Monitorización)
Extremadura	Badajoz	CGR Canal de Orellana. 2ª Fase (Desglosado 1 y 2)
Extremadura	Badajoz	CGR Canal del Zújar. Fase III
Extremadura	Cáceres	C.R. Piornal (ZR Valle del Jerte)
Murcia	Murcia	C.R. Embalse de Argos de Calasparra
Murcia	Murcia	C.R. Lorca. Sector VII La Tercia
Murcia	Murcia	C.R. Puerto Lumbreras
Murcia	Murcia	C.R. Blanca. Fase II (Vegas Altas y Media del Segura. Zona II)



2.2. Cumplimiento de los Programas encomendados

Las principales magnitudes (en millones de euros y sin IVA) relativas al importe de las inversiones y la financiación de las mismas, acumuladas desde el inicio de la Sociedad y diferenciando las correspondientes a la Primera Modificación del Convenio de Colaboración de 27 de diciembre de 2013 y a la Primera Adenda de 18 de diciembre de 2014 recogidas en el Convenio Actual, son las siguientes:

Concepto	Importe Total	Importe Convenio actual
Inversión encomendada	2.260,62	650,59
Inversión contratada (E.O. contratada/encomendada)	1.611,88	290,42
Obra terminada	1.574,80	253,34
Obra en ejecución	37,08	37,08
Inversión ejecutada	1.900,67	289,01
Aportaciones de capital (Financiación inicial de SEIASA)	951,24	133,89
Subvenciones de Capital	372,15	73,25
Unión Europea	363,54	67,08
FEOGA - Orientación	257,54	0,00
FEOGA - Garantía	32,66	0,00
FEADER	42,26	36,00
FEDER	31,08	31,08
CC.AA.	8,61	6,17
Anticipos por Tarifas de Amortización	577,27	81,86
CC.RR	549,84	75,17
Cobrado	526,23	65,15
Pendientes de cobro	23,62	10,02
CC.AA.	27,43	6,69
Cobrado	12,40	2,79
Pendientes de cobro	15,03	3,90

Los fondos previstos de FEOGA-Orientación se encuentran pendientes de liquidación del Programa, encontrándose en estos momentos la Sociedad a la espera de recibir 1,5 millones de euros.

2.3. Nuevas actuaciones programadas en modernización de regadíos

Con fecha 18 de diciembre de 2014 se suscribe Primera Adenda al "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. para el establecimiento de los criterios generales de actuación de la Sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y declaradas de Interés General", encomendando las siguientes actuaciones:



Comunidad Autónoma	Actuación	Presupuesto (Sin IVA)
Aragón	CR Molinar del Flumen (2 balsas)	9.450.000,00 €
	CR Huerto y Saillas (2 balsas)	2.300.000,00 €
Castilla la Mancha	CR La Horca-Agramón	235.000,00 €
Comunidad Valenciana	CR Acequia de Carcaixent, Fase I	7.055.000,00 €
	CR Sector 2 del Canal Júcar-Turía	2.500.273,82 €

La financiación de las actuaciones recogidas en la Adenda al Convenio suscrita con fecha 18 de diciembre de 2014, requerían una aportación por parte de la Sociedad de 10,77 millones de euros, que la Sociedad ha recibido en enero de 2015.

2.4. Actuaciones relacionadas con obras contratadas durante 2015

Durante el ejercicio de 2015 se han contratado las siguientes actuaciones relacionadas con las obras:

Comunidad Autónoma	Actuación contratada	Importe (Sin IVA)
Andalucía	Trabajos de Sustitución de los Conductores dañados en las estaciones de bombeo de Chipipi y Nueva Jarilla en las obras de modernización de la Zona Regable del Guadalcaacín (Cádiz)	40.966,72
	Licitación EO de las Obras de Modernización de los Regadíos de las Vegas Altas del Guadalquivir. Sector II. (Jaén)	1.791.200,00
	Licitación AT de las Obras de Modernización de los Regadíos de las Vegas Altas del Guadalquivir. Sector II. (Jaén)	49.350,00
	Encargo a TRAGSA de la Realización de los trabajos de arreglo de averías, en relación al Proyecto de Modernización de Regadíos de las Vegas Altas. Sector I (Jaén)	901,82
Aragón	Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de sustitución de las tuberías de PRFV instaladas en las obras de Modernización del Riego de los Sectores XVII, XVIII y XIX de la Comunidad de Regantes San Pedro de Castelflorite. 'Zona Baja' (Huesca), durante la inter-campaña 2014-2015	780,00
	Contratación de las obras necesarias para la implantación del Plan de Emergencia del "Embalse de regulación Sauvella" en el término municipal de Tamarite de Litera (Huesca)	62.358,00
	Contratación de la publicación de Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del "Proyecto de modernización del riego de la comunidad de regantes La Concepción de Tamarite de Litera (Huesca)"	1.986,82



Comunidad Autónoma	Actuación contratada	Importe (Sin IVA)
Aragón (Cont.)	Encomienda a Tragsatec para la realización de los servicios técnicos para la gestión de las expropiaciones del "proyecto de modernización del riego de la CR de la Concepción de Tamante de Litera (Huesca)	7.073,62
Castilla y León	Licitación AT y apoyo a la Dirección facultativa de las obras del Proyecto de Modernización de Regadíos de la zona regable dependiente del Canal del Páramo Bajo, Sector IV de Riego. Tubería de abastecimiento, red de riego y Telecontrol (León)"	143.307,36
	Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de sustitución de las tuberías de PRFV instaladas en las obras del Proyecto de modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de la Maya (Salamanca), durante la inter-campaña 2014-2015	1.800,00
	Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de sustitución de las tuberías de PRFV instaladas en las obras del Proyecto de modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de Pisuegra Sectores A y B (Palencia), durante la inter-campaña 2014-2015	1.600,00
	Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de reposición de piezas especiales de PRFV en las obras de Mejora y Modernización del regadío en la CR del Páramo Bajo, Sector V: Tubería de enlace, red de riego y sistema de tele-gestión (León)	1.500,00
	Contrato de Servicios para la investigación sobre las causas de rotura de piezas especiales de derivación de PRFV en la obra correspondiente al Proyecto de Mejora y Modernización del regadío en la CR del Páramo Bajo, Sector V: Tubería de enlace, red de riego y sistema de tele-gestión (León)	6.200,00
	Contratación de Investigación centrada en las Tuberías de PRFV fabricadas por Uralita y las causas de rotura de estas en la obra correspondiente al "Proyecto de mejora y modernización del regadío de la CR Canal del Páramo Bajo, Sector I. C.T: Red de riego y sistema de tele-gestión (León)"	40.000,00
	Encargo a TRAGSA de los Trabajos de reposición de remotas y baterías en las obras de Mejora y modernización del regadío en la CR del Canal del Páramo Bajo Sector I y Mejora y modernización del regadío en la CR del Canal del Páramo Bajo Sector II como consecuencia de una degradación prematura	122.325,00
Encargo a TRAGSA de la Ejecución de las obras de los trabajos de Reposición de Piezas especiales de PRFV en las obras de Mejora y Modernización del regadío en la CR del Canal del Páramo Bajo, Sector V: Tubería de enlace, red de riego y Sistema de telegestión (León)	460.355,58	
Cataluña	Contratación de los servicios para la coordinación en materia de seguridad y salud de los trabajos de reposición de tubería de PRFV para la inter-campaña 2015-2016 de la obra de modernización del riego en la comunidad de regantes de Massalcoreig (Lérida)	388,80
Comunidad Valenciana	Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de sustitución de las tuberías de PRFV instaladas en las obras del Proyecto Implantación de redes a presión para riego localizado. Zonas Cabezo Roig, Baseta y Arboleda, en el TM de LLiria (Valencia), durante la inter-campaña 2014-2015	4.200,00



Comunidad Autónoma	Actuación contratada	Importe (Sin IVA)
Comunidad Valenciana (Cont.)	Contratación de Servicios para la redacción del Plan de Explotación de Aguas Residuales y Asesoría Técnica para la reutilización de aguas para riego en la CR Foia del Pou (Valencia) de la EDAR mancomunada de Montaverner, Alfarrasí y L'Olleria	48.044,50
	Contratación de Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Plan de Emergencia de la Balsa de regulación de la CR Foia del Pou (Valencia). Asesoría técnica y formación del personal de la CR para la explotación y mantenimiento de la CR Foia del Pou (Valencia)	38.900,00
	Contratación de Servicios para el Asesoramiento en la implantación de las medidas necesarias en Telecontrol para el control de Reutilización de aguas mediante sensórica	45.000,00
	Contratación de investigación centrada en el montaje de tuberías de PRFV fabricadas por Uralita en las siguientes actuaciones: Sector XI del Fumen y Esplús en Huesca; Soses en Lérida; Páramo Bajo Sector I en León; y Liria Fase II en Valencia	39.855,00
	Encomienda a TRAGSA Implantación Redes a presión PRFV Liria 2015-2016	482.763,20
Extremadura	Encomienda a TRAGSA para la finalización de la ejecución de las Obras del Proyecto de Mejora y Modernización de Regadíos en La Comunidad de Regantes Canal de Orellana. Segunda Fase. Desglosado 1 y 2	8.884.297,52
Murcia	Contratación de servicio de asistencia técnica y apoyo a la dirección facultativa de las obras del "proyecto de redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables de Lorca y Valle del Guadalentín Sector I la Tercia. En el T.M. de Lorca (Murcia) para la elaboración de estudio hidráulico de la prolongación del encauzamiento del Brazal del Matapollo ejecutada por la Comunidad de regantes de Lorca	5.850,00
	Ejecución de las Obras del Proyecto de Consolidación y Modernización de Regadíos en la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase II	3.415.000,00
	Licitación AT de las Obras del Proyecto de Consolidación y Modernización de Regadíos en la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase II	73.927,00
	Encomienda TRAGSATEC para la realización de los trabajos de servicio técnico para la redacción de informe ambiental del Proyecto de "Consolidación y modernización de regadíos de la CR de las Vegas Alta y Media del Segura, Blanca (Murcia. Fase II"	2.051,29
	Encomienda TRAGSATEC de los trabajos relativos a la expropiaciones del Proyecto de Modernización y consolidación de los regadíos de la CR de Puerto Lumbreras (Murcia)	4.586,76
Varias CCRR	Contratación de los servicios para la coordinación en materia de seguridad y salud para los "Trabajos de reposición de tubería de PRFV para la Inter-campaña 2015-2016 de 5 Obras promovidas por SEIASA"	14.350,00
Generales	Contrato para la adjudicación de contratos de seguro que cubran los daños materiales y la responsabilidad civil de SEIASA y Comunidades de Regantes relativos a los proyectos de modernización y consolidación de regadíos promovidos por la Sociedad Estatal	650.643,69
		286.156,06



2.5. Convenios suscritos con las Comunidades de Regantes

Los Convenios y Adendas suscritos durante el ejercicio 2015 con las distintas Comunidades de Regantes son los siguientes:

Comunidad Autónoma	Convenio Suscrito	Fecha Firma
Castilla y León	Convenio Regulador para la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Canal de Zorita	24.06.2015
	Addenda al Convenio Regulador para la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad General de Regantes Canal del Páramo, Sector VIII suscrito el 13 de noviembre de 2013.	24.06.2015
	Convenio Regulador para la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad General de Regantes Canal del Páramo, Sector I (León)	24.06.2015
Comunidad Valenciana	Segunda Adenda al Convenio Regulador para la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de Regadíos entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA, La Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Comunitat Valenciana y la Comunidad de Regantes de la Foia del Pou. Montaverner (Valencia)	28.01.2015
Extremadura	Addenda al Convenio, de fecha 9 julio de 2014, Regulador para la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de Regadíos entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (Actual Consejería de Medioambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio) de la Junta de Extremadura y la Comunidad de Regantes del Piornal (Cáceres)	30.10.2015
	Addenda al Convenio, de 1 de diciembre de 2010, Regulador para la Financiación, Construcción y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de Regadíos entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (Actual Consejería de Medioambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio) de la Junta de Extremadura y la Comunidad de Regantes Canal de Orellana (Segunda Fase) (Badajoz y Cáceres)	30.10.2015

Para la suscripción de algunos de estos Convenios, cuya financiación contempla la participación de la Comunidad Autónoma, ha sido necesaria la firma de los siguientes Convenios entre SEIASA, las Comunidades de Regantes y la Comunidad Autónoma correspondiente:



Comunidad Autónoma	Convenio Suscrito	Fecha Firma
Castilla y León	Convenio Especifico de Colaboración entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. y la Comunidad de Regantes del Canal de Zorita (Salamanca), para la Realización de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la citada Comunidad de Regantes.	12.06.2015
	Convenio Especifico de Colaboración entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. y la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo (León) para la Realización de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de la citada Comunidad de Regantes.	30.04.2015

3. Actuaciones llevadas a cabo para la explotación y mantenimiento de las obras que utilizan los nuevos sistemas de riego

3.1. Obras en Explotación

A 31 de diciembre de 2015 las obras en explotación son las siguientes:

Comunidad Autónoma	Provincia	Actuación
Andalucía	Almería	CU Campo de Níjar. Fase I
	Almería	CU Campo de Níjar. Fase II
	Almería	CU Sierra de Gádor
	Almería	CR Villa de Dalías
	Almería	CU Campo de Níjar. Fase III
	Almería	CU Sierra de Gádor (Sondeo 42 y Fuente Nueva)
	Cádiz	ZR Guadalcaçín
	Córdoba	CR Pantano de Guadalmellato
	Huelva	CR El Fresno I (Moguer y Lucena)
	Huelva	CR El Fresno II (Condado)
	Huelva	CR Andévalo Pedro Arco. Fase I
	Jaén	CR Sierra Mágina-El Caz de Torres
	Jaén	CR Pozo Alcón e Hinojares. Fase I
	Jaén	CR Pozo Alcón e Hinojares. Fase II
	Jaén	ZR Vegas Altas Guadalquivir. Sector IX
	Jaén	ZR Vegas Altas Guadalquivir. Sector V
	Jaén	ZR Vegas Altas Guadalquivir. Sector I
	Jaén	ZR Vegas Altas Guadalquivir. Sector II
	Málaga	CR Acequias del Guadalhorce. Fase I
	Málaga	CR Acequias del Guadalhorce. Fase II
Málaga	JCU del Sur del Guaro - Plan Guaro	



Comunidad Autónoma	Provincia	Actuación
Andalucía (Cont.)	Sevilla	ZR Viar (Distribución y control)
	Sevilla	ZR Valle Inferior del Guadalquivir
Aragón	Huesca	CR El Temple
	Huesca	CR San Juan de Lalueza
	Huesca	CR Val de Alferche D-XII-5 y FFCC
	Huesca	ZR Monegros Sector VIII-Tramo III Poleñino. Fase I
	Huesca	ZR Val de Alferche DXII-XIII y D-XII-5 Desagües
	Huesca	ZR Val de Alferche. Sector XI
	Huesca	ZR Val de Alferche. Sector VII
	Huesca	ZR Val de Alferche. Sector XII
	Huesca	ZR Val de Alferche. Sect. XII, XIII y XIV Cabecera
	Huesca	CR La Campaña - Castejón del Puente
	Huesca	CR Almudévar. Fase I
	Huesca	ZR Monegros II. Sectores V, VI y VII. Montesusín
	Huesca	CR Canal del Flumen. Sector XI
	Huesca	CR Miguel Servet-Villanueva de Sigüenza
	Huesca	CR Lasesa. Fase I
	Huesca	CR Lalueza. Fase I
	Huesca	CR de Sector VII del Flumen
	Huesca	CR Tramaced
	Huesca	CR Almudévar. Fase II
	Huesca	CR N° 53 del Canal de Aragón y Cataluña. Esplús
	Huesca	CR Albelda. 1ª Fase
	Huesca	CR San Pedro de Castelflorite (Zona Alta)
	Huesca	CR San Pedro de Castelflorite (Zona Baja)
	Huesca	CR San Pedro de Castelflorite. Monte de Pomar
	Huesca	CR Lalueza. Fase II
	Huesca	CR Almudévar. Fase III
Huesca	ZR Monegros. S VIII-Tramo III Poleñino. Fase II	
Huesca	CR El Puntal. Tamarite de Litera (Emb. Sauvella)	
Zaragoza	CR Pina de Ebro	
Zaragoza	CR N° V Riegos de Bárdenas. Montesaso-Biota	
Castilla la Mancha	Albacete	CR El Salobral
	Albacete	CR Balazote-La Herrera. Fase I
	Albacete	CR Balazote-La Herrera. Fase II
	Cuenca	CR Donace y Río Calvache. Barajas de Melo
	Cuenca	CR Donace y Río Calvache. Barajas de Melo (Comp)
Castilla y León	Burgos	CR Reina Victoria - Canal de Guma. Sec A, B, C y D
	Burgos	CR Canal de Aranda. 2ª Fase



Comunidad Autónoma	Provincia	Actuación
Castilla y León (Cont.)	Burgos	CR San Agustín de Tordomar. Fase II
	Burgos	CR La Vid. Fase II
	Burgos	CR Cabecera del Río Riaza. Sectores B y C
	Burgos	CR Canales del Arlanzón. Fase II
	Burgos	CR Cabecera Río Riaza. Fase III (Red Terciaria)
	León	SC Embalse de Villameca. Fase II
	León	SC Embalse de Villameca. Fase IV
	León	CR Canal del Páramo Bajo. Sectores I, II y V
	León	CR M.I. del Porma. Sector IV (A y B). Fase II
	León	SC Embalse de Villameca. Fase VI
	León	CR Canal del Páramo. Sectores V y VII
	León	CR Canal del Páramo. Sector IX. Fases I
	León	CR Canal del Páramo Bajo. Sector III. Fase I
	León	CR Canal del Páramo Bajo. Sector IV
	León	CR Canal del Páramo Bajo. Sector VI y Telecontrol Sectores III y VI
	León	CR Canal del Páramo. Telecontrol Sectores III y IX
	León	CR Canal del Páramo. Sector III
	Palencia	CR La Primera (Alar del Rey)
	Palencia	CR Vega de Villallano
	Palencia	CR Canal del Pisuerga. Sectores A y B. Fase II
	Palencia	CR Canal del Pisuerga. Sectores C, D y E. Fase II
	Palencia	CR Canal del Pisuerga. Fase III (Sector F) Támara
	Palencia	CR Canal del Pisuerga. Fase III (Sector C) Lantadilla
	Salamanca	CR Canal de Villagonzalo
	Salamanca	CR Vegas del Almar
	Salamanca	CR Canal de Villoria
	Salamanca	CR Canal de La Maya
	Salamanca	CR Éjeme-Galisancho
	Salamanca	CR M.D. Pantano del Águeda
	Salamanca	CR Canal de Florida de Liébana
	Salamanca	CR Canal de Babilafuente
	Segovia	CR Cabecera del Río Riaza. Sector A
	Soria	CR Canal de Almazán. Fase I
	Soria	C.R. Almazán (línea eléctrica)
Soria	CR Canal de Almazán. Fase II	
Valladolid	CR Canal de Riaza. Fase B. Sectores I, II y III	
Valladolid	CR Canal de Macías Picavea. Fase II	
Valladolid	CR Canal de Simancas-Geria-Villamarciel. Fase II	



Comunidad Autónoma	Provincia	Actuación
Castilla y León (Cont.)	Valladolid	CR Canal de Tordesillas. Sectores I y II
	Valladolid	CR Canal de Tordesillas. Subsector II-1
	Zamora	CR Virgen del Aviso. Fase II
	Zamora	CR Canal de San Frontis. Fase II
	Zamora	CR Canal de Toro. Sector I y II
	Zamora	CR Canal de Toro. Sector III
	Zamora	CR Canal de Toro. Sectores III y IV (Telecontrol)
	Zamora	CR Canal de Toro. Sector IV
Cataluña	Gerona	CR MI Río Muga
	Gerona	CR Moli de Pals. Fase I
	Gerona	CR Presa de Colomers- Sentmenat
	Gerona	CR Moli de Pals. Fase II
	Lérida	CR Canal de Piñana
	Lérida	CR Soses (Canal de Aragón y Cataluña)
	Lérida	CR Massalcoreig
	Lérida	CR Canales de Urgell. Fase I (Balsa Juneda)
	Lérida	CR Pantano de Riudecanyes
	Lérida	CR Raimat (Canal de Aragón y Cataluña)
	Tarragona	CR Bajo Priorato Pantano de Guiamets
	Tarragona	CGR Canal de la Derecha del Ebro. Fase I
	Tarragona	CR Mora de Ebro
	Tarragona	CR Benissanet
	Tarragona	CR Mas de Barberans
Tarragona	CGR Canal de la Derecha del Ebro. Fase II	
Tarragona	ZR Torrents de Valls. Fase I	
Comunidad Valenciana	Alicante	CR La Baronesa
	Alicante	CR Monteagudo. Fase I
	Alicante	CR Monforte del Cid
	Alicante	CGU Alto Vinalopó
	Alicante	CGR RLMI Subsect. 1-20
	Alicante	SAT Percamp
	Alicante	CR Valle de Benejama
	Alicante	CGR RLMI 4º de Levante y 7º de la Peña
	Alicante	CGR RLMI Primero de Levante. Sectores 2-12
	Alicante	CGR RLMI Primero de Levante. Sectores 13-31
	Alicante	CR Alcalali-Jalón
	Alicante	CR Monteagudo. Fase II
	Alicante	CR San Isidro y Realengo
Alicante	CGR RLMI Primero de Levante. Sector I	



Comunidad Autónoma	Provincia	Actuación
Comunidad Valenciana (Cont.)	Alicante	CR Guardamar del Segura
	Castellón	CR Castellón
	Castellón	CR Villarreal (Zonas 2, 4 y 5)
	Castellón	CR Almazora
	Castellón	CR Cota 220 Río Mijares
	Castellón	CR Villarreal. Sector III
	Castellón	CR Villarreal. Fase III (Automatismos)
	Castellón	CGR Nules-Mascarell
	Castellón	CR Azuebar
	Castellón	CR Cota 220 Río Mijares (Complementario)
	Castellón	CR Almazora. Fase 2 (Obras complementarias)
	Castellón	CGR Nules-Mascarell Fase II (Actuaciones Complementarias)
	Valencia	CR Casinos
	Valencia	CR Picassent Sector X (M.D. Canal Júcar-Turia)
	Valencia	CR Riegos del Río Alcoy
	Valencia	CR Acequia Común Carlet
	Valencia	CR Picassent Sector XI (M.D. Canal Júcar-Turia)
	Valencia	CR Casinos. Fase II
	Valencia	CR Bélgida
	Valencia	CR Liria. Fase I
	Valencia	CR Liria. Fase II
	Valencia	CR M.I. Canal Júcar-Turia Picassent. Sector IV
	Valencia	JLA Acequia de Rafelguaraf
	Valencia	CR Sector III de Benimodo (Canal Júcar-Turia)
	Valencia	CR Los Tollos (Canal Júcar-Turia)
	Valencia	JCR Turís
	Valencia	CR Casinos. Fase III
	Valencia	CR Acequia Común Carlet. Fase II (Complementario)
Valencia	CR Los Tollos (Canal Júcar-Turia) (Complementario)	
Valencia	CR La Alcudia (Canal Júcar-Turia)	
Valencia	CR Foia del Pou	
Valencia	CR Casinos. Fase IV	
Valencia	CR Pozo San Felipe (Benimodo)	
Extremadura	Badajoz	CR Vegas Altas I (Canal de Orellana)
	Badajoz	CR Vegas Altas II (Canal de Orellana)
	Badajoz	CR Enterríos
	Badajoz	CR Talavera La Real. Sectores F, G, G-2º-A y H
	Badajoz	CR Talavera La Real. Toma F2
	Badajoz	CR Badajoz Canal de Montijo



Comunidad Autónoma	Provincia	Actuación
Extremadura (Cont.)	Badajoz	CR Guadiana del Caudillo
	Badajoz	CR Canal de Orellana. 1ª Fase
	Badajoz	CR Vegas Altas III (Canal de Orellana)
	Badajoz	CR Montijo-Canal de Montijo
	Badajoz	CGR Canal del Zújar y Sector II
	Badajoz	CR Mérida
	Badajoz	CR Vegas Altas II (Canal de Orellana) - Actuaciones Complem.
	Badajoz	CGR Canal del Zújar. Fase III
	Badajoz	CGR Canal de Orellana. 2ª Fase (Monitorización)
	Badajoz	CGR Canal de Orellana. 2ª Fase (Desglosado 1 y 2)
	Cáceres	CR M.I. del Río Alagón - San Gil
	Cáceres	CR M.I. del Río Alagón - Riobobos
	Cáceres	CR Barrado (ZR Valle del Jerte)
	Cáceres	CR Garganta, Honduras y Cámbara (ZR Valle de Ambróz)
	Cáceres	CR M.I. del Río Alagón. Sectores I,III,V,IX
	Cáceres	CR M.I. del Río Alagón. Sectores XI,XIII,XV,XIX
	Cáceres	CR M.D. del Río Alagón. Sectores II,IV,VI,VIII
	Cáceres	CR M.D. del Río Alagón. Sectores X,XII,XIV,XVI
	Cáceres	CR M.I. del Río Alagón. Fase II
	Cáceres	CR Alardos. Fase I (Madrigal de la Vera)
Cáceres	CR El Torno. Fase I (ZR Valle del Jerte)	
Cáceres	CR Piornal (ZR Valle del Jerte)	
Galicia	Lugo	CR Miño Pequeño - Terra Cha
	Orense	CR Laguna de Antela
La Rioja	La Rioja	CR Río Alhama de Alfaro - Guarre
	La Rioja	CR Río Madre de la Ribera. Fase II (Calahorra)
	La Rioja	CR Río Ebro Alfaro. Río Madre Soto. Fase III
	La Rioja	CR Río Ebro Alfaro. Río Madre. Fase IV
	La Rioja	CR Río Ebro Alfaro. Río Madre. Fase V
	La Rioja	CR Río Madre de la Ribera. Fase III (Calahorra)
	La Rioja	CGR Calahorra. Acequia Madre del Sorban
	La Rioja	CR La Llanada (Aldeanueva)
	La Rioja	CR M.I. del Najerilla. Sector 3º, Tramo III
	La Rioja	CR Quel
	La Rioja	CGR Calahorra. Río Madre de la Ribera. Fase IV
	La Rioja	CGR Calahorra. Acequia del Sordillo. Fase II.
	La Rioja	CR Entrena



Comunidad Autónoma	Provincia	Actuación
Madrid	Madrid	CR Chinchón. Fase I
	Madrid	CR Chinchón. Fase II
Murcia	Murcia	CR Campo de Cartagena. 2ª Fase
	Murcia	CR Tajo-Segura de Totana
	Murcia	CR Lorca. Fase I
	Murcia	CR Casablanca
	Murcia	CR Sector A. Abarán (Vegas Altas y Media del Segura. Zona II)
	Murcia	CR Heredamiento Molina de Segura
	Murcia	CR Azarbe del Merancho. 2ª Fase
	Murcia	CR Lorca. Fase II
	Murcia	CR Campo de Cartagena. Cota 120
	Murcia	CR Blanca. Fase I (Vegas Altas y Media del Segura. Zona II)
	Murcia	CR Campotejar
	Murcia	CR Arco Sur Mar Menor. Fase II
	Murcia	CR Campotejar (Complementario)
	Murcia	CR Blanca. (Complementario cuneta perimetral)
	Murcia	CR Puerto Lumbreras
	Murcia	CR Lorca Sector VII La Tercia
	Murcia	CR Blanca. Fase II (Vegas Altas y Media del Segura. Zona II)
Murcia	CR Embalse de Argos de Calasparra	
Murcia	CR Blanca (Filtrado el Rellano)	

3.2. Principales efectos de la modernización de regadíos realizada por SEIASA

Las obras de modernización de regadíos tratan de satisfacer las necesidades de riego de las distintas agriculturas que se desarrollan a lo largo de todo el territorio nacional. Es por ello que se aplican las tecnologías y recursos adaptados a cada zona para lograr una mayor eficacia en las labores de riego que repercuten significativamente en los siguientes indicadores y parámetros:

- **MEJORA EN LA GESTIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA:** la Directiva Marco del Agua, entre otros, tiene como objeto proteger y promover un uso sostenible del agua. A través de las modernizaciones del regadío se constata una optimización y mejora en la gestión del uso del recurso respecto al consumo y manejo que había antes de la modernización.

Además hay que tener en cuenta:

- Los consumos hídricos totales varían dependiendo del año hidrológico.
- Los consumos y gestión del agua por hectárea en los distintos cultivos experimentan fuertes oscilaciones dependiendo del usuario, por lo que aún existe un amplio margen para optimizar consumos de agua y energía.
- Se ha comprobado que la factura binómica (gastos generales/ha + costes reales de agua y energía por parcela) que han emitido determinadas Comunidades de Regantes, permite imputar a cada agricultor el coste de agua y de energía realmente consumido.



siendo de gran utilidad para fomentar la cultura de ahorro de costes y homogenización y racionalización de los usos y consumos.

- **CONSOLIDACIÓN DE LA SUPERFICIE REGADA:** En algunas zonas con cultivos extensivos, tras la modernización, se observa que se consolida la superficie regada; que parcelas que antes estaban en situación de semi-abandono porque no les llegaba el recurso a través de las infraestructuras de riego existentes, pasan nuevamente a ser plenamente cultivadas.

- **AHORRO DE ENERGÍA:** Se constata un importante ahorro en el consumo de energía, que es especialmente significativo en las Comunidades que regaban por gravedad previa elevación del agua. El ahorro es también importante en los riegos automotrices que empleaban motor de gasóleo para la aspersión.

La modernización de instalaciones electromecánicas y la incorporación de sistemas de optimización energética a través de una gestión de riego tecnificada permite ajustar los costes energéticos de aquellas infraestructuras que ya utilizaban riegos por aspersión y goteo.

Unas instalaciones de riego versátiles y optimizadas que han sido diseñadas y dotadas con instrumentos de control y gestión energética, permiten acomodar las necesidades hídrico-energéticas a los periodos de consumo energético más ventajoso para los usuarios.

La nueva política de precios de la energía aplicada en los últimos años, tras la liberalización del sector de la energía, hace cada vez más necesaria la consideración de los costes energéticos, y por tanto de su optimización, como uno de los factores decisivos a la hora de acometer un nuevo diseño de una zona regable a modernizar.

- **REDUCCIÓN DE HORAS DE TRABAJO Y TECNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN:** Reducción de horas de trabajo para el regante que lo hacía por gravedad lo que redundaba en la mejora de la calidad de vida del agricultor. Este ahorro ha sido aún mayor en las Comunidades de Regantes con instalaciones tanto de tele-gestión como de telecontrol.

- **REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN:** La aplicación del riego eficiente en las parcelas también trae consigo la reducción de las dosis de fertilizantes. Un riego tecnificado permite el ajuste de las dosis de fertilizante necesarias en cada momento para el cultivo, evita pérdidas por lavado y, por consiguiente, una reducción de la contaminación difusa.

- **INCREMENTO DE LAS PRODUCCIONES:** Se generaliza el incremento de producciones al pasar de riegos con eficiencias menores a mayores, así se mejora al pasar de riegos por inundación (eficiencias del 50%) a riego por aspersión (eficiencias 80-85%), o bien de riegos por aspersión a riegos por goteo (eficiencia 90-95%). La aplicación de riegos de mayor eficiencia en los momentos precisos del desarrollo fenológico del cultivo desemboca en la obtención de producciones óptimas que se cuantifican, dependiendo del tipo de cultivo, en incrementos comprendidos entre el 15-30% respecto a la producción obtenida antes de la modernización.

3.3. Convenios de explotación y mantenimiento de los nuevos sistemas con las Comunidades de Regantes modernizadas

Los convenios para la gestión parcial de la explotación y mantenimiento de las obras de modernización de los regadíos permiten a las Comunidades de Regantes realizar de una manera más eficiente las labores de explotación y mantenimiento de sus infraestructuras, con el personal propio. Los convenios firmados les permiten a la vez disponer de los servicios



cualificados del personal de SEIASA y de las sinergias que puedan establecerse con una Sociedad Estatal en materias administrativas, técnicas y de gestión.

El modelo genérico de cesión parcial de la explotación a las Comunidades de Regantes -dentro del marco jurídico establecido en el Convenio de promoción de las obras- contempla la reserva a SEIASA únicamente de las facultades periódicas mínimas e indelegables de control del aseguramiento, redacción de manuales de instrucciones -como son el "Plan de Explotación de la obra" y el "Plan de Mantenimiento de las Instalaciones"-, supervisión de las instalaciones y mantenimiento subsidiario para el caso de que la Comunidad de Regantes no llevara a cabo el debido mantenimiento de los sistemas instalados. En todo caso, SEIASA nunca se haría cargo de la gestión del riego y, si tiene que llevar a cabo labores de mantenimiento ordinario, reparación, etc., lo haría recurriendo a medios externos a la propia Sociedad.

4. Actividades relacionadas con Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

La Sociedad forma parte, como Socio Participante, de la Plataforma Tecnológica del Agua. Esta Plataforma es una asociación orientada al desarrollo de la I+D+i en el sector del agua. En la actualidad, cuenta con 100 entidades asociadas, todas ellas vinculadas al sector del agua desde diferentes ámbitos de actividad y tiene por objeto orientar y promocionar las actuaciones de I+D+i sectorial, definir y asesorar a distintas instituciones nacionales e internacionales, promover la participación española en el panorama internacional, fomentando las relaciones entre empresa y entes públicos del sector con objeto de crear una red de negocio y contacto a todos los niveles (industrial, científico, técnico, etc.).

4.1. Investigación del comportamiento anómalo de las tuberías de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y el desarrollo tecnológico de soluciones. Redacción de su Guía Técnica

Las tuberías de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) tuvieron sus primeras aplicaciones en España en la década de 1960, si bien su uso se extendió de forma importante a partir de la segunda mitad de la década de 1990. Sus buenas prestaciones hidráulicas y mecánicas, su elevada resistencia química y su disponibilidad en una amplia gama de diámetros, presiones y rigideces hicieron que su campo de aplicación fuera creciendo de manera importante a lo largo de estos últimos 20 años, de forma que en la actualidad constituye un material de referencia en el sector de las tuberías para el transporte de agua en nuestro país.

La normativa de referencia de estas tuberías es la norma UNE-EN 1796, la cual establece el cuerpo básico de especificaciones para esta tipología de conducciones. Sin embargo, es un hecho comprobado que el contenido de esta norma no es lo suficientemente completo (en aspectos relativos a la fabricación de la tubería, a su instalación o a su diseño) como para garantizar por sí mismo una total seguridad en el uso de estas tuberías.

Las circunstancias anteriores se pusieron de manifiesto en los primeros años de la década de 2000 en distintos proyectos de modernización de regadíos, quedando patente la conveniencia de establecer unos criterios más exigentes.

SEIASA ha participado en la redacción de una Guía técnica que viene a satisfacer esa necesidad de completar los requerimientos técnicos de la norma UNE-EN 1796 para aumentar la seguridad en el uso de las conducciones de PRFV y es el resultado del Convenio de colaboración científico-técnico entre el CEDEX, SEIASA y TRAGSA para la "Investigación del comportamiento del comportamiento anómalo de las tuberías de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y el desarrollo tecnológico de soluciones", si bien en su desarrollo han



participado otras instituciones públicas y privadas relacionadas con este sector, en un ejercicio colaborativo que ha resultado muy fructífero.

Con todo, esta Guía de referencia en España y presentada en el mes de junio, supone un avance muy significativo en la normalización actual de las conducciones de PRFV en España, en aspectos como los ensayos a realizar para el aseguramiento de la calidad, los métodos de dimensionamiento mecánico, la caracterización de los elementos constitutivos de estas conducciones o los criterios de instalación, entre otros muchos.

5. Actuaciones relacionadas con el medio ambiente

La Sociedad ha cumplido durante el ejercicio 2015 con el compromiso adquirido con el Órgano Ambiental, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural y al Órgano Sustantivo, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en lo referido a las distintas resoluciones y declaraciones de impacto ambiental emitidas por éste, en las cuales se insta a la Sociedad a que como promotora de las obras de modernización divulgue, forme y conciencie de las buenas prácticas agrarias compatibles con un medio ambiente sostenible.

6. Responsabilidad Social Corporativa

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) es una Sociedad Anónima Unipersonal participada íntegramente por el Estado Español a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, cuyo objeto social es la promoción, construcción y explotación de obras e infraestructuras de modernización y consolidación de regadíos y, como consecuencia, con una clara orientación hacia la sostenibilidad del medio ambiente.

La Sociedad consciente de la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa se ha propuesto su implantación en el próximo ejercicio, siendo responsabilidad directa del Director General que estará apoyado en esta labor por su Unidad de Apoyo.

Además, la Sociedad ha fomentado la formación de sus trabajadores en materias especializadas, al considerarlo imprescindible para estar al máximo nivel de cualificación profesional en relación con la gestión del agua para el regadío y su sostenibilidad.

SEIASA, además, ha impartido cursos para dirigentes, técnicos y miembros de Comunidades de Regantes que difunden las nuevas tecnologías hidráulicas de riego y de la información y la comunicación en el mundo rural.

Todas esas actividades formativas forman parte de la Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad.

7. Gestión administrativa y financiera de la Sociedad

Los ingresos procedentes de las Inversiones Financieras (Repos. de Deuda Pública e IPF, depósitos bancarios a corto plazo), de las que habitualmente dispone la Sociedad, y de los excedentes de tesorería existentes en cada momento, han ascendido en 2015 a 361.770,99 euros.

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2015, disponía de 37,42 millones de euros de tesorería, de los que 19,00 millones de euros se encontraban colocados en repos de deuda pública e IPF a corto plazo.



8. Variaciones en el Consejo de Administración y en la plantilla de personal

8.1. Variaciones en el Consejo de Administración

Las variaciones experimentadas en la composición del el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2015 fueron las siguientes:

- Con fecha 28 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el cese del Consejero D. José Guillermo Ferraz Corell, así como el nombramiento como Consejero a D. Fernando González González.
- Con fecha 26 de junio de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el cese de la Consejera D^a. Gloria Calvo Díaz, así como el nombramiento como Consejero a D. Jorge Guillermo Pipaón Pulido.
- Con fecha 26 de junio de 2015, la Junta General de Accionistas acordó nombrar como Consejera a D^a. María Pilar Gómez Conesa. Con este nombramiento, el Consejo de Administración de la Sociedad alcanza el número máximo de Consejeros autorizado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

8.2. Variaciones en la plantilla

En cuanto al personal que presta servicios en la Sociedad, en el mes de mayo de 2015 causaron baja en la Sociedad, por rescisión de sus contratos de trabajo debido a causas organizativas y de la producción, en aplicación de los artículos 51.1 y 52.c del Estatuto de los Trabajadores, los Subdirectores Técnicos y los Responsables de la Gestión de la Explotación de las Zonas Norte y Sur.

Asimismo, y derivado del proceso de centralización del Departamento Económico-Financiero y de los servicios informáticos en las oficinas centrales de la Sociedad en Madrid, que supuso iniciar un procedimiento de movilidad geográfica que afectaba a 16 trabajadores de las oficinas de Sevilla y Valladolid, 6 trabajadores adscritos a la Dirección Económico-Financiera del centro de trabajo de Sevilla, y 4 del centro de trabajo de Valladolid, optaron por la rescisión de sus contratos.

Una vez concluido el proceso de centralización en las oficinas centrales de Madrid referido, se hizo necesario solicitar autorización a la Dirección General de Patrimonio del Estado para cubrir de forma temporal, ante la carga de trabajo existente, algunos de los puestos que habían quedado vacantes en la Dirección Económico-Financiera, incorporándose a la plantilla de la Sociedad un Responsable de Contratación y un Técnico de Recursos Humanos, en el mes de Diciembre.

Con las variaciones de plantilla puestas de manifiesto anteriormente, la plantilla de personal que a 31 de diciembre presta sus servicios a esta Sociedad es de 83 trabajadores.

9. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

En febrero de 2016 la Dirección General de Patrimonio del Estado ha autorizado un nuevo modelo de Convenio de financiación a suscribir con las Comunidades de Regantes.

La gran particularidad de este convenio es que divide la vigencia del mismo en las tres fases siguientes:



- La primera fase comprende desde la firma del Convenio hasta la aprobación del proyecto por el MAGRAMA. Incluye la redacción o revisión del proyecto y toda la tramitación con el MAGRAMA hasta su aprobación, incluida la ambiental.
- La segunda fase comprende desde la licitación o encargo hasta la recepción provisional de las obras. Incluye todo el proceso de licitación/adjudicación y la ejecución de las obras.
- La tercera fase comprende desde la recepción provisional de las obras hasta la entrega definitiva de las mismas, 50 años después. Incluye en los primeros años la puesta en marcha de las obras el primer año y el período de garantía de las obras de dos años. Durante 50 años SEIASA realizará una inspección técnica de las instalaciones emitiendo un informe anual sobre la explotación y mantenimiento de las mismas.

Este Convenio recoge de un modo minucioso los derechos y obligaciones de cada uno de los firmantes desde la firma del Convenio hasta el año 50 tras la terminación de las obras.

Índice de ilustraciones





Relación de Fotografías que aparecen en esta Memoria de Sostenibilidad e Informe Anual 2015 (por orden de aparición).

Imagen	Titulo
	EMBALSE DE SAUVELLA – CR EL PUNTAL (HUESCA)
	GALERÍA DEL EMBALSE DE SAUVELLA – CR EL PUNTAL (HUESCA)
	VISITA DE LA MINISTRA A LAS OBRAS DE LA CR CANAL TORO-ZAMORA (ZAMORA)
	BALSA LA DEHESILLA 2 -CR ANDÉVALO-PEDRO ARCO (HUELVA)
	VISITA DE LA MINISTRA A LAS OBRAS DE LA CGR DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA (LEÓN)
	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SEIASA A 31 DICIEMBRE DE 2015
	COMITÉ DE DIRECCIÓN DE SEIASA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS EN LA CGR PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA SECTOR IV (LEÓN)



	PARTICIPACIÓN EN AGROEXPO- FERIA INTERNACIONAL (DON BENITO-BADAJOS)
	PERSONAL DE SEIASA VISITANDO LAS OBRAS DE LA CGR DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA (LEÓN) CON LA MINISTRA Y EL SECRETARIO GRAL. DE AGRICULTURA
	FIRMA DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CGR CANAL DEL PÁRAMO (LEÓN)
	VISTA AÉREA DE LA Balsa de Regulación de la CR de la FOIA del POU (VALENCIA)
	EJECUTANDO EL DIQUE DE LA Balsa de la JCU del Sur del Guaro (MÁLAGA)
	CAMPOS DE CULTIVOS EN LA CR de la FOIA del POU (VALENCIA)
 	MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS EN LA CR de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos (MURCIA)
 	NIDOS FLOTANTES PARA PROTEGER LA AVIFAUNA (COMUNIDAD VALENCIANA)



	AZUD CON CAUDAL ECOLÓGICO EN LA GARGANTA BONAL EN EL VALLE DEL JERTE (PIORNAL-CÁCERES)
	CEREZOS EN FLOR EN EL VALLE DEL JERTE (CÁCERES)
	BALSA DE LA CR DEL CANAL TORO-ZAMORA (ZAMORA)
	PERSONAL DE SEIASA VISITANDO LA BALSA «CASA PORTILLO» DE CR ZONA II DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA-BLANCA (MURCIA)
	VISTA AÉREA DE LA BALSA DE PUERTO ADENTRO I, CR PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)
	PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO ANUAL DE COMUNIDADES DE REGANTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y REGIÓN MURCIA
	JORNADAS «AGRICULTURA DE PRECISIÓN» DE LA CGR DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA
	MONTAJE DE CONTADOR ELECTROMAGNÉTICO CR LORCA (MURCIA)
	EN EL INTERIOR DE UNA TUBERÍA DE LA CGR PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA (LEÓN)
	LÁMINA DE LA BALSA DE LA CR DE LA FOIA DEL POU (VALENCIA) DESDE UN DRON



	VISITANDO LAS OBRAS DE LA JCU SUR DEL GUARO (MÁLAGA)
	CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES REGANTES
	COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES DE REGANTES
	LLENADO DE LAS BALSAS DE RIEGO
	ACOPIO TUBERÍAS PARA REDES DE RIEGO CR LA CONCEPCION (HUESCA)
	ATARDECER EN CARTAGENA (MURCIA)

seiasa

memoria de
sostenibilidad
e informe anual

2015

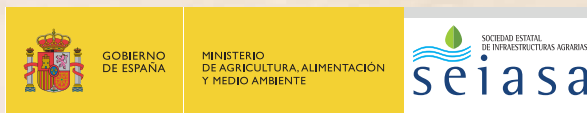


SEDE CENTRAL

C/ Pedro Teixeira 8 - 4ª planta | Madrid 28020

Teléfono: 91 781 36 87 - 541 77 79

www.seiasa.es



@SEIASA_OFICIAL